



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

## **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL**



## **FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PLATERIA - 2023**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**YUDY LIZBETH MAMANI FLORES**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PUNO – PERÚ**

**2024**



NOMBRE DEL TRABAJO

**FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PLATERIA - 2023**

AUTOR

**YUDY LIZBETH MAMANI FLORES**

RECuento de palabras

**25401 Words**

RECuento de caracteres

**121869 Characters**

RECuento de páginas

**105 Pages**

Tamaño del archivo

**2.3MB**

Fecha de entrega

**Jan 25, 2024 2:16 PM GMT-5**

Fecha del informe

**Jan 25, 2024 2:18 PM GMT-5**

● **16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 16% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

  
Dra. Nilda Mabel Flores Chavez  
DOCENTE F.T.S. - UNA

  
  
Dra. Ysabel C. Hito Montañó  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
F.T.S. - UNA

Resumen



## DEDICATORIA

*Dedico este trabajo principalmente a Dios,  
por haberme dado la vida y permitirme el  
haber llegado hasta este momento tan  
importante de mi formación profesional.*

*A mis padres Oswaldo y Guiliana con mucho  
amor y cariño, por ser el pilar más importante  
en mi vida, les dedico todo mi esfuerzo, en  
reconocimiento a todo su sacrificio realizado,  
formándome con buenos sentimientos, hábitos  
y valores, por estar siempre a mi lado  
apoyándome, acompañándome en todo el  
transcurso de mi vida, lo cual me ha ayudado  
a cumplir mis metas.*

*A mi asesora D.Sc. Nilda Mabel Flores  
Chávez, por ser la persona que guio mi  
camino para lograr este resultado que con  
su paciencia hizo posible que no me  
rindiera.*

***Yudy Lizbeth Mamani Flores.***



## AGRADECIMIENTOS

*A la Universidad Nacional del Altiplano, por permitirme ser parte de ella, y formarme profesionalmente con una educación de calidad al servicio de la sociedad.*

*A mi querida Facultad de Trabajo social y en especial a mis docentes, por los esfuerzos que hacen cada día, brindando sus conocimientos y sabiduría, para formar profesionales competentes y con capacidad crítica para enfrentar los nuevos desafíos del que-hacer profesional.*

*Con gratitud a mi directora de tesis, D.Sc. Nilda Mabel Flores Chávez, por su orientación, motivación, apoyo y sus conocimientos brindados para la realización del presente trabajo de investigación.*

*A los distinguidos miembros del Jurado conformado por los docentes: M.Sc. Yolanda Pari Ccama, Dr. Guillermo Antonio Zevallos Mendoza, M.Sc. Luz Karem Hallasi Colque por su orientación, sus observaciones y sugerencias acertadas que han sido de mucha importancia y valoradas en el desarrollo del presente trabajo de investigación.*

*A la Municipalidad Distrital de Platería, por brindarme el espacio y la predisposición para la realización de la presente investigación.*

*A las madres beneficiarias del programa vaso de leche, por su colaboración para la ejecución de la presente investigación, contribuyendo así al fortalecimiento del conocimiento.*

***Yudy Lizbeth Mamani Flores.***



# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	
<b>INDICE GENERAL</b>	
<b>INDICE DE TABLAS</b>	
<b>INDICE DE ANEXOS</b>	
<b>ACRÓNIMOS</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>13</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>20</b>
1.2.1. Pregunta General .....	20
1.2.2. Preguntas Específicas .....	20
<b>1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>21</b>
1.3.1. Hipótesis General .....	21
1.3.2. Hipótesis Específicas .....	21
<b>1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....</b>	<b>21</b>
<b>1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>24</b>
1.5.1. Objetivo General .....	24
1.5.2. Objetivos Específicos.....	24



## CAPÍTULO II

### REVISION DE LA LITERATURA

<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>25</b>
2.1.1. Antecedente Internacional.....	25
2.1.2. A nivel Nacional .....	25
2.1.3. A nivel Local.....	26
<b>2.2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>28</b>
2.2.1. Factores personales, sociales y culturales .....	28
2.2.1.1. Factores Personales .....	28
2.2.1.2. Factores sociales .....	30
2.2.1.3. Factores culturales.....	31
2.2.2. Violencia contra la mujer.....	34
2.2.2.1.1. Violencia psicológica .....	34
2.2.2.1.2. Violencia física.....	34
2.2.2.1.3. Violencia sexual .....	35
2.2.2.1.4. Violencia económica o patrimonial .....	35
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>36</b>
2.2.1. Violencia contra la mujer.....	36
2.2.2. Base legal .....	39
2.2.3. Enfoques de la violencia contra la mujer.....	48
2.2.4. Principios de la violencia contra la mujer.....	49

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

<b>3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>51</b>
---	-----------



<b>3.2. TIPO Y METODO DE ESTUDIO .....</b>	<b>51</b>
3.2.1. Tipo de investigación .....	51
3.2.2. Nivel de investigación.....	51
3.2.4. Enfoque de investigación .....	52
3.2.5. Diseño de investigación .....	53
<b>3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS .....</b>	<b>53</b>
3.3.1. Técnica .....	53
3.3.2. Instrumento .....	53
<b>3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>56</b>
3.4.1. Población de estudio .....	56
3.4.2. Muestra.....	57
<b>3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO.....</b>	<b>58</b>
3.5.1. Prueba de normalidad.....	58
3.5.2. Prueba estadística .....	59
3.5.3. Prueba de hipótesis.....	60
3.5.4. Nivel de significancia.....	61
3.5.5. Regla de decisión .....	61

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

<b>4.1. RESULTADO PARA EL OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>62</b>
4.1.1. Resultados para el objetivo general .....	62
<b>4.2. DISCUSIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>64</b>
4.2.1. Resultados para el objetivo específico 1 .....	64
4.2.2. Resultados para el objetivo específico 2 .....	67



4.2.3. Resultados para el objetivo específico 3 .....	70
<b>4.3. COMPROBACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.....</b>	<b>74</b>
4.3.1. Comprobación de la hipótesis general .....	74
4.3.2. Comprobación de la hipótesis específica 1 .....	75
4.3.3. Comprobación de la hipótesis específica 2 .....	76
4.3.4. Comprobación de la hipótesis específica 3 .....	77
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>79</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>81</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>89</b>

**ÁREA:** Familia, realidades, cambio y dinámicas de intervención.

**TEMA:** Género y familia.

**FECHA DE SUSTENTACIÓN:** 31 de enero del 2024



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Descripción del instrumento-escala likert sobre factores personales sociales y culturales .....	54
<b>Tabla 2.</b> Descripción del instrumento-escala likert sobre violencia contra la mujer .	55
<b>Tabla 3.</b> Distribucion de valores de la escala likert .....	55
<b>Tabla 4.</b> Baremo de interpretacion para la variable factores personales sociales y culturales .....	56
<b>Tabla 5.</b> Baremo de interpretacion para la variable violencia contra la mujer .....	56
<b>Tabla 6.</b> Total de beneficiarias por comunidad .....	57
<b>Tabla 7.</b> Muestra de beneficiarias por comunidad .....	58
<b>Tabla 8.</b> Pruebas de normalidad por los factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer y sus dimensiones.....	59
<b>Tabla 9.</b> Factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Plateria, 2023....	59
<b>Tabla 10.</b> Factores personales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Plateria, 2023 .....	64
<b>Tabla 11.</b> Factores sociales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Plateria, 2023 .....	68
<b>Tabla 12.</b> Factores culturales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Plateria, 2023 .....	70
<b>Tabla 13.</b> Prueba de correlacion entre los factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer.....	74
<b>Tabla 14.</b> Prueba de correlacion entre los factores personales y la violencia contra la mujer .....	75



<b>Tabla 15.</b> Prueba de correlacion entre los factores sociales y la violencia contra la mujer .....	76
<b>Tabla 16.</b> Prueba de correlacion entre los factores culturales y la violencia contra la mujer .....	77



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>ANEXO 1.</b> Operacionalización de variables .....	90
<b>ANEXO 2.</b> Matriz de consistencia .....	92
<b>ANEXO 3.</b> Instrumento.....	94
<b>ANEXO 4.</b> Informe de opinion .....	98
<b>ANEXO 5.</b> Panel fotográfico .....	99
<b>ANEXO 6.</b> Base de datos .....	100
<b>ANEXO 7.</b> Declaración jurada de autenticidad de tesis. ....	104
<b>ANEXO 8.</b> Autorización para el depósito de tesis en el repositorio institucional .....	105



## ACRÓNIMOS

INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática.
VIH:	Virus de la inmunodeficiencia humana.
DEMUNA:	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente.
VBG:	Violencia basada en género.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
PROMUDEH:	Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
CVR:	Comisión de la verdad y reconciliación
F <sub>o</sub> :	Frecuencia Observada
F <sub>e</sub> :	Frecuencia Esperada
H <sub>o</sub> :	Hipótesis Nula
H <sub>α</sub> :	Hipótesis esperada
SPSS:	Programa estadístico informático que originalmente se usaba únicamente en las investigaciones de las ciencias sociales y en las ciencias aplicadas.
X:	Variable independiente
Y:	Variable dependiente.
Z:	Nivel de confianza.



## RESUMEN

La presente investigación denominada: “Factores personales, sociales y culturales en relación a la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería - 2023”, propuso como objetivo: determinar la relación de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, la hipótesis planteada fue: existe una relación significativa de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería. Asimismo, este estudio se enmarcó en el enfoque cuantitativo, de tipo teórica o básica, con alcance descriptivo-correlacional, junto a un diseño no experimental de corte transversal y se empleó el método hipotético-deductivo, la muestra estuvo conformada por 117 beneficiarias. Para recopilar datos, se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario debidamente adaptado y empleando una escala de tipo Likert, los datos generados fueron procesados a través del paquete estadístico SPSS en su versión 26. Los resultados evidencian que; los factores personales, sociales y culturales se relacionan significativamente con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería - 2023, esta relación fue respaldada con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 580\*\*, lo que indica una correlación muy fuerte; estos datos evidencian que los factores personales, sociales y culturales guarda relación con la violencia contra la mujer en un nivel medio.

**Palabras clave:** Cultural, Factores, Mujer, Personal, Social, Violencia.



## ABSTRACT

This research called: “Personal, social and cultural factors in relation to violence against women in the beneficiaries of the Glass of Milk Program in the Platería district - 2023”, proposed as an objective: to determine the relationship between personal, social and cultural factors cultural factors with violence against women in the beneficiaries of the Vaso de Leche Program in the Platería district, the hypothesis proposed was: there is a significant relationship between personal, social and cultural factors with violence against women in the beneficiaries of the Vaso de Leche Program. Milk from the Platería district. Likewise, this study was framed in the quantitative approach, of a theoretical or basic type, with a descriptive-correlational scope, together with a non-experimental cross-sectional design and the hypothetical-deductive method was used, the sample was made up of 117 beneficiaries. To collect data, the survey technique was used and as an instrument, the questionnaire duly adapted and using a Likert-type scale, the data generated were processed through the SPSS statistical package in version 26. The results show that; Personal, social and cultural factors are significantly related to violence against women in the beneficiaries of the Vaso de Leche Program in the Platería district - 2023, this relationship was supported with a significance level of 0.000 and a Spearman compensation coefficient of 580\*\*, indicating very strong profitability; These data show that personal, social and cultural factors are related to violence against women at a medium level.

**Keywords:** Cultural, Factors, Women, Personal, Social, Violence.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: “Factores personales, sociales y culturales en relación a la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería -2023, el cual describe los factores que se relacionan con la violencia contra la mujer, desde la perspectiva personal, social y cultural; se desarrolla con el fundamento de los factores:

Factores personales: Desvalorización de la capacidad de las mujeres, antecedentes de violencia en la infancia, autoestima y antecedentes de violencia en la pareja.

Factores sociales: Rigidez en los roles de género, participación económica en el hogar y perspectiva de género.

Factores culturales: Crianza, estereotipos y prejuicios, valoración cultural y relación de pareja.

Estos factores personales, sociales y culturales tienen aspectos relevantes en cuanto a la condición de vulnerabilidad en las beneficiarias, donde poco a poco fueron menospreciadas y como consecuencia, hace que la víctima sea aún más vulnerable ante conductas y reacciones violentas. Según OMS (2023), La violencia contra la mujer, entendida como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como efecto un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Así mismo, los factores personales sociales y culturales; conduce a que se creen



situaciones de violencia contra la mujer, asociándose a la producción de patrones de dominación y subordinación sobre la mujer; debido a la forma en que fue transmitida de generación en generación a lo largo de la historia; incluyendo costumbres, tradiciones, creencias, religiones, mitos, entre otros; que hace referencia a una realidad de discriminación hacia la mujer.

En tal sentido el presente estudio tiene como objetivo general: Determinar la relación de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del Distrito de Platería - 2023.

La investigación está estructurada en cuatro capítulos que a continuación se detalla:

Capítulo I: Se relata la problemática de la investigación, también se plantean interrogantes que buscan responder la relación del problema. Asimismo, se mencionan las variables, objetivos y también la justificación del estudio realizado.

Capitulo II: Proporciona los antecedentes del estudio, que se relaciona con investigaciones previas sobre el tema, que están orientadas a la investigación que se desarrollara a partir del marco teórico, conceptual y de referencia existentes sobre el tema de investigación.

Capitulo III: Describe los métodos utilizados para recopilar información basada en el estudio y menciona los instrumentos de recolección de datos que se utilizaron, también se desarrolla la prueba de hipótesis con la correlación de Rho Spearman.

Capitulo IV: Se realiza el análisis e interpretación de los resultados utilizando tablas estadísticas, mediante los cuales se realizó el estudio y de esta manera se pudo obtener datos confiables de la encuesta, para probar la hipótesis, así como referencias



bibliográficas de investigaciones autenticadas y finalmente se adjuntan los respectivos anexos.

## **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Actualmente en Latinoamérica la violencia contra la mujer pasó a ser uno de los principales problemas de salud pública, que infringe a las mujeres en la sociedad; el cual no diferencia clases sociales, edad, sexo; y sus efectos se manifiestan por medio de distintas maneras practicadas en el seno del lugar de vida y que influye en toda la sociedad. Teniendo estadísticas alarmantes, según Agüero (2018), los países (Ecuador con 21.3%, Colombia con 31.9% y Perú con 36.4%) tienen las tasas más altas de violencia contra la mujer. Las cuales están traspasando imparcialmente cada cultura, condición social, edad, nivel de instrucción, condición financiera. Gonzales, Peña, Vílchez, Acho, Ortiz y Salazar (2017), afirma que la violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura.

Los factores que se relacionan con la violencia contra la mujer son muy diversos, por nombrar algunos de ellos tenemos los factores personales, sociales y culturales; los cuales tratan de explicar por qué algunos individuos son violentos. Esta problemática viene dándose desde hace muchos años atrás y que, a pesar de una lucha constante, es reconocida como un hecho que sobrepasa los límites de lo personal para constituir un problema de toda la sociedad, dada la gravedad de sus consecuencias. Por tanto, es objeto de debate, de leyes y también de investigaciones que buscan conocer mejor esta dolorosa realidad para así intervenir sobre ella.

Como toda situación, afecta a la integridad de las víctimas y al medio en que las rodea, la violencia es una realidad cuyas manifestaciones y consecuencias son en parte



muy visibles y en parte permanecen ocultas, más aún debido a los lazos afectivos entre víctimas y responsables de los actos de violencia. Según la OMS (2021), los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida. De allí que no cabe duda que la violencia es muy perjudicial puesto que no sólo afecta a la víctima, sino también a los hijos y a la sociedad en general puesto que están delimitando un modelo a seguir para los niños basado en la agresión y falta de respeto al otro, perpetuando así el ciclo de la violencia.

En el Perú, la violencia contra la mujer está incrementándose y cada vez es más frecuente en nuestra sociedad. Y para ello según la Defensoría del Pueblo (2020), informó que el gobierno a través del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, ante esta problemática crea el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, que personifica a la mujer que acude a los servicios de apoyo del MIMP en busca de protección ante toda forma de violencia, con el anhelo de encontrar la oportunidad de un nuevo comienzo. En muchas ocasiones las mujeres, socialmente son consideradas como el sexo débil y pareciera ser que éste adjetivo ha sido uno de los que ha dado pie para que se sucedan una serie de abusos; así, la violencia contra las mismas es un problema generalizado que afecta su vida, obstaculiza el desarrollo y dificulta el ejercicio de sus derechos como ciudadanas, causando daño en las familias y en las comunidades, propiciando de esta manera una violación constante a sus derechos humanos.

Según el MIMP - de acuerdo al reporte estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo



Familiar – AURORA (2023), estos porcentajes se han incrementado, fueron 125959 los casos atendidos por el Centro Emergencia Mujer, 522 violencia económica, 54249 violencia psicológica, 48229 física y 22959 violencia sexual.

En el Distrito de Platería específicamente se resalta esta problemática a atender con urgencia; según Radio Onda Azul (2020), la Subprefecta del distrito de Platería, dio a conocer que desde el inicio del estado de emergencia los casos de violencia contra los miembros de la familia en dicho distrito se habrían incrementado hasta llegar casi a un 50%. Detalló que los casos son presentados en la comisaría de la Policía Nacional del Perú, sin embargo, algunos denunciantes acuden hasta la oficina de la subprefectura para denunciar, “nosotros derivamos los casos a la PNP, pero muchas veces nos han indicado que no le prestan la atención debida”.

Además, que en la oficina de DEMUNA de la Municipalidad del distrito de Platería en el año 2023 se registraron 35 casos de violencia contra la mujer, las cuales están dentro de las cifras otorgadas; afirmando que el departamento de Puno se encuentra más casos de violencia contra la mujer, lo cual es preocupante y alarmante más aun sabiendo que estos casos se dan mayormente en la sierra.

Las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, se encuentran en situación de violencia por el medio rural en el que viven, por parte de un integrante del hogar y este maltrato viene siendo tolerado por parte de la víctima que la considera como una práctica cotidiana, la misma que puede provocar traumatismos y problemas graves de salud física, mental, sexual y reproductiva, incluidas infecciones de transmisión sexual, infección por el VIH y embarazos no planificados. En casos extremos puede provocar la muerte.

Según el INEI (2020), el total de mujeres que fueron víctimas de violencia alguna



vez, ejercida por el esposo, no hay mayores diferencias según el área de residencia urbana o rural, pero si según región natural. Cerca de tres cuartos de mujeres residentes en la región natural de la Sierra (72,1%) fueron alguna vez víctimas de violencia por parte del esposo, en cambio los porcentajes son menores en las demás regiones naturales. Si podemos prevenir la problemática y proteger a sus víctimas estaremos contribuyendo a salvaguardar sus derechos humanos y su bienestar a lo largo de su vida.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Pregunta General:**

- ¿De qué manera los factores personales, sociales y culturales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?

### **1.2.2. Preguntas Específicas:**

- ¿De qué manera los factores personales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?
- ¿De qué manera los factores sociales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?
- ¿De qué manera los factores culturales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?



### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Hipótesis General**

- Existe una relación significativa de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

- Existe una relación significativa de los factores personales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.
- Existe una relación significativa de los factores sociales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.
- Existe una relación significativa de los factores culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

En la actualidad el problema de violencia hacia la mujer es un hecho que acontece en nuestro entorno y en todo el país; esto ocurre en todas partes del mundo tal como puede verse en las noticias televisivas, radiales o publicaciones en los diarios. Según la ONU (2023), define esta forma de violencia como “cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada. En el distrito de Platería se observa que las madres beneficiarias muestran signos de violencia que pueden repercutir en la



educación de sus hijos quienes forjaran nuevas generaciones.

Según Gonzales, Peña, Vílchez, Acho, Ortiz y Salazar (2017), La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Lejos de ser un fenómeno en retroceso, las estadísticas plasman que cada vez hay más jóvenes que ejercen o sufren la violencia.

Es así como lo afirma el INEI (2019), en el total de mujeres que fueron víctimas de violencia alguna vez, ejercida por el esposo, no hay mayores diferencias según el área de residencia urbana o rural, pero si según región natural. Cerca de tres cuartos de mujeres residentes en la región natural de la Sierra (72,1%) fueron alguna vez víctimas de violencia por parte del esposo, en cambio los porcentajes son menores en las demás regiones naturales.

Por ello se busca parar y reducir la gran cantidad de agresiones que se realizan hacia las mujeres, e ir más allá de eso logrando tener teoría de cómo evitar que se produzcan todo tipo de maltratos que son el comienzo de un camino que puede terminar trágicamente. Asimismo; Ticona (2021), refiere que los índices de violencia en la región Puno, que la ubican en el séptimo lugar a nivel nacional. Según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), Puno registró un total de 4 mil 702 casos de violencia que fueron atendidos por los Centros de Emergencia Mujer.

Se ha observado que en el distrito de Platería se dan diversos factores (personales, sociales y culturales) las cuales llevan a tener casos de violencia, donde las mismas beneficiarias toleran el mundo violento que se da por parte de un integrante del hogar, considerado como una práctica cotidiana que tiene que aguantar y no denunciar debido a excusas o simplemente el miedo. Según el INEI (2019), el 17,7% mencionó tener algún



tipo de miedo; que comprende en mayor porcentaje el miedo a que le pegaran de nuevo a ella o a sus hijos (8,6%), seguido del miedo de causarle problemas a la persona que le pegó (6,2%) y el miedo al divorcio o separación (2,9%).

Las madres beneficiarias del programa vaso de leche del distrito de Platería presentan factores que se relacionan con la violencia contra la mujer. Así como lo define Guevara (2017), los factores personales que se caracterizan por el menosprecio de las capacidades de las mujeres, antecedentes de violencia en la infancia, autoestima, antecedentes de violencia en la pareja, alcohol, consumo de alcohol en la pareja. Los factores sociales se caracterizan por la rigidez en los roles de género, la participación económica en el hogar perspectiva de género y nivel socioeconómico. Los factores culturales que se caracterizan por la crianza, estereotipos y prejuicios, valoración cultural, creencias, y relación de pareja.

La presente investigación se diseñó con la finalidad de demostrar la relación entre las variables: Factores Personales, Sociales y Culturales en la Violencia Contra la Mujer, para que así desde la intervención del Trabajo Social, se pueda contribuir a desarrollar alternativas de solución y prevención de la violencia contra la mujer por el bienestar de las futuras generaciones. Así como ingresar al plan de protección frente a la violencia familiar y promover el sistema de protección frente a la violencia familiar; mediante la conformación de la "Instancia distrital de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar del distrito de Platería". Finalmente, los resultados del estudio contribuirán en el conocimiento existente en la línea de investigación a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, de igual forma los resultados de la investigación pueden servir de base para otros investigadores que estén interesados en profundizar y/o complementar el tema.



## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo General**

- Determinar la relación de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Identificar la relación de los factores personales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.
- Establecer la relación de los factores sociales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.
- Determinar la relación de los factores culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.



## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Antecedente Internacional:

Rojas (2020), en su de investigación titulada: “Violencia intrafamiliar en Bogotá contra la mujer”, Universidad Javeriana – Colombia, plantea como objetivo: El presente estudio que intenta analizar; lo que se ha avanzado en cuanto a régimen legal, políticas públicas, atención psicológica, apertura a la educación, y diversos estudios previos que han intentado comprender ¿por qué se presenta la violencia intrafamiliar contra la mujer? en la cual mayoritariamente resulta afectada la mujer. Llega a las siguientes conclusiones: El factor más importante a trabajar es el cultural y para ello lo que más se requiere es trabajar en la educación y el brindar mayores oportunidades a las mujeres para que logren ser independientes de manera económica, y puedan tener un trabajo digno, así llegar a términos de igualdad de derecho en su hogar.

##### 2.1.2. A nivel Nacional:

Infante y Vázquez (2022), en su de investigación titulada: “Factores socioculturales que influyen en la violencia de género hacia la mujer del ámbito urbano en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, 2020”, Universidad Nacional de Cajamarca – Perú, plantea como objetivo: Analizar los factores socioculturales que influyen en la violencia de género hacia la mujer del ámbito urbano en el distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca, 2020. Llega a las siguientes



conclusiones: La violencia que mayormente se ha normalizado y permitido en la zona urbana del distrito de Bambamarca es la violencia psicológica, el 52.1% del total son violentadas psicológicamente en un nivel alto, manifestándose a través de insultos, manipulaciones, amenazas y humillaciones; lo que ha provocado que se naturalice y acepte el sentimiento de culpabilidad.

Magallán (2019), en su de investigación titulada: “Violencia contra la mujer y sus Acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP los Olivos, 2019”, Universidad Cesar Vallejo – Perú, plantea como objetivo: Determinar la incidencia de la violencia contra la mujer en sus Acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP los Olivos, 2019. Llega a las siguientes conclusiones: Hay una incidencia estadísticamente significativa entre variables y sus dimensiones y que en promedio el nivel de violencia y de acciones del CEM fue regular La violencia contra la mujer incide significativamente en sus Acciones en los CEM, con un nivel regular de violencia contra la mujer y sus acciones en los tres CEM distrito de los Olivos, enero-agosto 2019. La violencia contra la mujer incide significativamente en sus acciones de atención de los Centros de Emergencia mujer, con un nivel regular de violencia contra la mujer y sus acciones de atención en los CEM, del distrito de los Olivos, enero-agosto 2019. La violencia contra la mujer incide significativamente en sus acciones legales de los Centros de Emergencia Mujer, con un nivel regular de violencia contra la mujer y sus acciones legales en los CEM, del distrito de los Olivos, enero-agosto 2019.

### **2.1.3. A nivel Local:**

Herrera (2021), en su investigación titulada: “Causas y consecuencias de



la violencia contra la mujer en la ciudad de Puno - 2019”, Universidad Nacional del Altiplano- Puno, plantea como objetivo: determinar las causas y consecuencias que genera la violencia contra la mujer en la ciudad de Puno durante el año del 2019. Llega a las siguientes conclusiones: Se concluye estadísticamente que existe una relación causal de los bajos ingresos económicos, ingesta de alcohol e influencia de terceras personas; de ahí que las mujeres como parejas, afectadas por la violencia contra la mujer refieren que la causa que tiene mayor influencia y que por tanto ha originado en mayor grado la violencia contra la mujer, está relacionada a los bajos ingresos económicos, seguido en menor grado por la ingesta de bebidas alcohólicas de parte del conyugue y la influencia de terceras personas.

Condori y Puma (2023), en su investigación titulada “Análisis situacional de violencia contra la mujer en la ciudad de Puno en tiempos de coronavirus: 2019-2020”. Universidad Nacional del Altiplano - Puno, plantea como objetivo: Conocer la situación de violencia contra la mujer en la ciudad de Puno en tiempos de coronavirus por período de tiempo, motivaciones iniciales y posteriores: 2019-2020. Llega a las siguientes conclusiones: Existe diferencias en la situación de violencia contra la mujer en la ciudad de Puno, entre el año del 2019 con el año del 2020 en tiempos de coronavirus, los mismos que estas también, se manifiestan diferenciadas por período de tiempo, motivaciones iniciales y posteriores, a partir del análisis comparativo de la violencia contra la mujer del año 2019 (antes del coronavirus) con el año 2020 (tiempo de coronavirus).



## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES**

Guevara (2017), en su investigación explica la presencia de este fenómeno, se busca analizar los factores o variables asociados a la misma. Por ello nos enfocaremos en mencionar los factores desde los siguientes puntos de vista:

#### **2.2.1.1. Factores Personales**

Es el conjunto de caracteres, hechos, situaciones que intervienen en el desarrollo de un individuo en un determinado contexto de su vida y se pueden modificar de forma consciente. También están compuestos por características del individuo que forman parte de una condición o estado de salud; así lo menciona Barja (2016), en su investigación

##### **2.2.1.1.1. Menosprecio de las capacidades de las mujeres**

Según el Ministerio de Desarrollo Social (2019), son comentarios, opiniones sobre la personalidad o cualidades que menosprecian sus saberes, conocimientos o capacidades. Estos comentarios responden a su capacidad para hacer política, periodismo, comunicación, periodismo. El menosprecio colectivo de las mujeres como uno de los elementos que en el eje macrosocial contribuyen de manera permanente a crear una cultura de la violencia.

##### **2.2.1.1.2. Antecedentes de violencia en la infancia**

Condori y Guerrero (2010), son las concepciones que las mujeres afectadas presentan sobre socialización de la violencia se refieren a la violencia familiar, desde la óptica de la “transmisión” de la violencia de generación en generación,



como algo constante, que se repite en el espacio doméstico a lo largo del tiempo en la construcción de las relaciones familiares.

Cardoso afirma que: “sufrir violencia en la infancia, torna a las personas inseguras, con baja autoestima, con ausencia de sentido crítico sobre la violencia y dificultades de establecer relaciones positivas. Esas consecuencias repercuten en la decisión que la mujer hará de su futuro marido, bien como en su reacción frente a la violencia”.

#### **2.2.1.1.3. Autoestima**

Condori y Guerrero (2010), es la conciencia que cada uno tenemos acerca de nosotros mismos, de cuáles son los rasgos de nuestra identidad, cualidades y características más significativas de nuestra manera de ser, forma parte de auto concepto; también tiene un componente afectivo, de sentimiento, del aprecio y amor que experimentamos hacia nuestra persona, la consideración que mantenemos hacia nuestros intereses, creencias, valores y modos de pensar.

Daskal (2017), encuentra que la mujer con baja autoestima presenta dos síntomas muy marcados, la dificultad para delimitar y defender su espacio, y decir no. La palabra autoestima se designa a aquellos pensamientos, sentimientos, emociones y apreciaciones que una persona tiene sobre sí misma. Es decir, es una percepción de tipo evaluativa formada por el individuo y dirigida hacia él.

#### **2.2.1.1.4. Antecedentes de violencia en la pareja**

Condori y Guerrero (2010), los antecedentes de la violencia en la pareja se basan en la historia de abuso infantil del compañero constituye un factor individual. Igualmente hay propuestas explicativas por factores protectores y de



riesgo. (Moser y Shrader 2000).

Las personas que vienen de patrones familiares de vida conyugal hostil repiten ese patrón violento, pues es lo que creen que debe ocurrir para ser amado en la familia. Esto se debe a que usualmente no son mencionados estos factores durante la etapa de conocimiento del conyugue, por lo que ninguno sospecha de estos patrones. La violencia encontrada sucede a pesar de que las parejas tienen buenas intenciones y sin elegirlo libremente, sino por instinto.

#### **2.2.1.2. Factores sociales**

El factor social se refiere a la influencia del entorno social que tiene en el comportamiento y las decisiones de un miembro de la familia, además esta se puede ver influenciada por las ideas ya sean estas históricas, políticas, económicas, educativos, religiosos, éticos y comportamientos referentes a sus parientes más cercanos; este factor se determina también por el tiempo y el espacio donde se encuentra una persona. Arisukwu (2021).

Para Patatingo y Mendoza (2023), el factor social tiene impacto en los miembros de una familia ya que la educación, la sociedad influyen en la forma de pensar y actuar de una persona.

En el Reino Unido, la violencia contra mujeres nace de la sociedad total, pues es parte de la desigualdad prevalente; las mujeres socializan esta situación que es transmitida por generaciones de forma constante, en el hogar y sus relaciones (ONU, 2013).

##### **2.2.1.2.1. Rigidez en los roles de género**

Según la organización internacional del trabajo (2013), hace referencia a



los comportamientos nacidos de un grupo humano (sociedad, comunidad, etc.) respecto a que debe o no hacer el hombre y la mujer (tareas, responsabilidades, etc.). Asimismo, se caracteriza por dar funciones y actividades específicas, al igual que una identidad para cada uno; la naturalización de ello por medio de valorizaciones; la inmovilidad de las mismas; y la desnaturalización de la percepción de cada sexo.

#### **2.2.1.2.2. Participación económica en el hogar**

Hace referencia a una baja valoración de la mujer en términos de su trabajo, la remuneración y dignidad del mismo; asimismo, requiere, para resolverse, de un mayor acceso monetario o crediticio, de alojamiento y transporte, y de alimentación y ropaje, en mujeres.

#### **2.2.1.2.3. Perspectiva de género**

Según la UNICEF (2017), hace referencia al cuestionamiento de los estereotipos e imaginarios de la colectividad, en términos de la igualdad y equidad entre géneros. Hace posible que se muestra históricamente la desigualdad, a fin de proponer soluciones de desarrollo.

#### **2.2.1.3. Factores culturales**

Lamas (2022), menciona que son los roles y el comportamiento de la relación entre géneros o sexos. Suele atribuir a las mujeres la parte doméstica, privada, y a los varones, la pública. Esto limita a los individuos, a pesar de nacer de la misma sociedad, pudiendo explicar situaciones como la violencia interior a las familias.



#### **2.2.1.3.1. Crianza**

Hace referencia a las consecuencias de criar, así como al acto mismo de ello (cuidar, dar alimento y educación, etc.). Puede aplicarse para el desarrollo de tutorías y crianzas (Pérez y Gardey, 2022).

Por otro lado; Martínez (2022), en su investigación indica que la familia forma parte importante en desarrollo de la sociedad, debido a que es el primer grupo social que forma al individuo con valores morales y sociales. Asimismo, de ella dependen las estrategias para criar y modelar a los individuos futuros, es decir, los valores que tendrán de adultos.

Es requerido que se entienda estos procesos socializados de violencia, que han sido internalizados y convertidos en rígidos, puesto que tiene efectos en el desarrollo de los niños, sean varones o no, en términos de que mantienen roles y estructuras autoritarias y violentas.

#### **2.2.1.3.2. Estereotipos y prejuicios**

Pla, Adam y Bernabeu (2013), en su investigación afirma que son las imágenes o ideas que son aceptadas por todo un grupo humano como incambiables; sirven para hacer más simple la realidad y facilitar el desarrollo y socialización. Pueden derivar de grupos sociales específicos o estar nacidos de individuos.

#### **2.2.1.3.3. Valoración cultural**

Hacen referencia a los valores que cada cultura tiene, tales como las costumbres, tradiciones, etc. (Morales, 2022). También pueden entenderse como las identidades personales, los hábitos, las características sociales, que diferencian



a cada comunidad de otra. Finalmente, son lo material e inmaterial que da carácter a una sociedad.

Asimismo, los valores culturales posibilitan establecer la identidad cultural de las personas, sus hábitos, actitudes y características sociales. Por esta razón, los valores culturales se pueden diferenciar entre las diversas comunidades, más allá de que exista una serie de valores humanos y sociales compartidos.

#### **2.2.1.3.4. Creencias**

Lhorente (2020), afirma que una creencia es el estado es el estado de la mente en el que un individuo supone verdadero el conocimiento o la experiencia que tiene acerca de un suceso o cosa; cuando se objetiva, el contenido de las creencias puede conceptualizarse como estados de la mente en los que las personas asumen como verdaderos y válidos los conocimientos o experiencias que tienen sobre determinados sucesos o cosas. Estas generan esquemas en la mente, en términos de paradigmas y actitudes individuales, sobre el mundo y los demás. Pueden ser implícitas como explícitas.

De acuerdo con la mayoría de psicólogos, estas tienen su relevancia pues permiten tener guías lógicas de acción, para saber lo que es real y lo que no. Forman parte de nuestro interior sin conciencia de ello, para dirigir cada curso de acción tomada.

Nacen desde que la persona ingresa a la sociedad, por la educación -por ejemplo- y dan un marco para identificar y enviar mensajes. Son transmitidos de padre a hijo para generar confianza o no, en diferentes situaciones, manteniéndose -por ende- en el subconsciente y sirviendo de marco de acción futura.



#### **2.2.1.3.5. Relación de pareja**

Hace referencia a los vínculos sentimentales románticos entre dos individuos. Dependen de cada cultura y momento temporal; actualmente, duran varios años de noviazgo, sin requerir matrimonio, quedándose en convivencia, Las características de las relaciones de pareja dependen de cada cultura y de la época. En la actualidad, es frecuente que las parejas permanezcan como noviazgo durante varios años antes de casarse o que incluso opten por no contraer matrimonio. Décadas atrás, en cambio, la convivencia sin matrimonio solía ser condenada a nivel social. Pérez y Gardey (2021). Igualmente. Según la OMS (2013), puede haber violencia en estos vínculos, siendo en especial medida en mujeres, sin importar el entorno, grupo económico, religión, etc.

#### **2.2.2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

De acuerdo a creencias, los problemas no deben ser puestos en el ámbito público, por lo que la violencia dentro de la familia suele esconderse y naturalizarse (Soledispa, 2004).

##### **2.2.2.1. TEORIAS:**

Según Gonzales, Peña, Vílchez, Acho, Ortiz y Salazar (2017), los casos de violencia contra las mujeres; se da en todas las sociedades, suelen tener arraigo profundo e intransigente durante toda la historia humana, haciendo imposible que las mujeres ejerzan sus derechos.

Según INEI (2020), Según INEI (2020), es testigo de que la violencia contra la mujer está en aumento: en términos psíquicos y verbales hay un 50,1%, en términos físicos y corporales un 27,1%, y en términos sexuales un 6%.



Asimismo, en su mayoría provienen de pueblos originarios (54%) con lenguas nativas como el quechua o aimara (55,2%). Igualmente, el 9% de mujeres argumenta haber sido violentada por su compañero o esposo en el último año, siendo principalmente de manera física y sexual (8,3% y 2%, respectivamente).

Al 2020, la mayoría de las afectadas (9,9%) solamente tenían primaria completa, y no recurrieron a instituciones en ayuda (26,2%); únicamente, en su mayoría acudieron a fiscales, la DEMUNA y el MIMP, pero no en minoría a la Policía Nacional u otras entidades a cargo. Las principales razones de esa falta de búsqueda de ayuda fueron la necesidad (46,4%) y la vergüenza (16%).

#### **2.2.2.1. Tipos de violencia contra la mujer:**

Según Ministerio de la Mujer (MIMP) en el artículo 8 de la Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015), establece que los tipos de violencia contra las mujeres son:

##### **2.2.2.1.1. Violencia psicológica**

Puede comprenderse como las conductas o puestas en acción de controles y aislamientos contra voluntad de una persona, a fin de humillarla y avergonzarla psíquicamente. Puede manifestarse por menoscabos que afectan el funcionamiento del afectado.

##### **2.2.2.1.2. Violencia física**

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a



ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

#### **2.2.2.1.3. Violencia sexual**

Hace referencia a las acciones cometidas en la sexualidad de un individuo, en contra de su voluntad o por coacciones, pudiendo ser contactos físicos generales o penetraciones; igualmente, están considerados la exposición de pornografía o cuestiones que generen vulneraciones de los derechos de libertad sexual y reproductiva.

#### **2.2.2.1.4. Violencia económica o patrimonial**

Hacen referencia a las acciones o falta de las mismas, para menoscabar económicamente y en patrimonio a alguien; esto puede darse por perturbaciones, limitaciones y controles, entre otras formas.

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.2.1. Violencia contra la mujer:**

Según Gonzales, Peña, Vílchez, Acho, Ortiz y Salazar (2017), puede comprenderse como los actos o amenazas de los mismos, para afectar psíquica, corporal o materialmente al género femenino.

#### **2.2.1.1. Consecuencias de la violencia de género (en la mujer).**

Según Ibáñez (2010), puede dividirse en mentales, físicas y sexuales. La primera hace referencia; a ataques repetidos que buscan bajar la autoestima, aumentar la culpabilidad y vergüenza, generando depresión, ansiedad y demás problemas como pérdida de memoria, irritabilidad, etc. La segunda hace referencia; a las acciones repetidas contra el cuerpo, que pueden ser visibles o no,



tales como cortes, moretones, entre otros, generando desde dolores de cabeza y la falta de apetito, hasta la muerte. La tercera se entiende como; el forzamiento sexual con efectos menstruales o pérdida del deseo, manifestándose en infecciones o hasta embarazos indeseados.

#### **2.2.1.2. Etapas del ciclo de la violencia**

Gorski (2017), lo desarrolla de esta manera: son tres etapas, conforme aumenta la tensión. En la primera hay pequeños roces, empeorando la ansiedad y hostilidad; en la segunda, hay golpes y denuncias que aguda la crisis; en la tercera, hay arrepentimiento y perdón, retirando la denuncia y llegando a la primera parte a continuación.

#### **2.2.1.4. Fases de la violencia**

##### **Fase I: "De acumulación de tensión"**

Aquí se dan pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de una pareja, con un incremento constante de ansiedad y de hostilidad. Esta fase puede durar años, por eso, si la víctima busca ayuda se puede prevenir la irrupción de la fase aguda o del golpe.

##### **Fase II: "Del Golpe"**

Esta es la etapa en donde la mujer, frente al golpe, lleva a cabo la denuncia judicial. La violencia física se convierte en un detonador y es por eso que intenta poner fin a esta crisis.

##### **Fase III: "De idealización o luna de miel"**

Finalmente se produce el arrepentimiento por parte del él. La mujer lo



perdona y vuelve a creer en su pareja debido a su escasa capacidad de poner en palabras lo que siente y piensa. En esta fase, él demuestra su arrepentimiento y suele hacerle regalos para que ella vea que es el hombre del cual se enamoró. Frente a tal comportamiento, la mujer deja sin efecto la denuncia.

#### **2.2.1.4. Historia de la lucha de las mujeres contra la violencia de género.**

Parra, Quiroz y Rodas citaron a la OMS (2013), La década 1975-1985 fue declarada como el “Decenio de la Mujer”, celebrándose la conferencia global para ello desde su primer año. Asimismo, en 1976 de ese siglo, fue creado el Tribunal Internacional para ese tipo de crímenes. En 1979, la ONU celebró una convención a fin de eliminar esa violencia; esta continuo en los años 1980 y 1981 con más se dieron más conferencias sobre el tema. En 1993, fue declarada, por la ONU, la eliminación de la violencia contra a mujer, compuesta por artículos relativos a definiciones y derechos, entre otras cuestiones. En 1995, convenciones de América aumentaron sus declaraciones al respecto, que continua en el año 1999 en Belén y en el 2008 (Dia Naranja). En la última década se han continuado con las acciones previas, así como propuesto nuevas por aprobarse.

Al ser la violencia hacia la mujer un problema que aqueja a los derechos humanos, que refleja relaciones de poderío históricamente disímiles entre el hombre y la mujer, que han conllevado a la opresión de la mujer y a su segregación por parte del hombre, subordinándola a él y obstaculizando su progreso pleno, existe la imperiosa necesidad de definirla claramente como paso inicial para que, primordialmente, los estados sean los que asuman las competencias en esta materia y logren un compromiso de la colectividad internacional para erradicar la



violencia hacia la mujer.

### 2.2.2. Base legal

Según el Ministerio de la Mujer (MIMP), de acuerdo a la resolución ministerial N° 100-2021, aprueba el "Protocolo de Atención del Centro Emergencia Mujer", en el cual se recopila (2021):

- Decreto Ley N° 22231, que aprueba la “Convención Americana sobre Derechos Humanos”.
- Resolución Legislativa N° 23432, que aprueba la “Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer” - CEDAW.
- Resolución Legislativa N° 25278, que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Resolución Legislativa N° 26583, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”.
- Resolución Legislativa N° 27527, que aprueba la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos adicionales: “Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños”, que complementa la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire”, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”.



- Decreto Supremo N° 044-2020-RE, de fecha 22 de diciembre de 2020, mediante el cual, el presidente de la República del Perú, decreta la ratificación de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

#### **2.2.2.1. Leyes**

- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP.
- Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP y modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y modificatoria; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y modificatoria.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 28236, Ley que crea Hogares de Refugio Temporal para las víctimas de violencia familiar; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007- 2005-MIMDES.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento sexual y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP.
- Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público y modificatorias.



- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes y sus modificatorias.
- Ley N° 9024, Ley que aprueba el Código de Procedimientos Penales y sus modificatorias.

#### **2.2.2.2. Decretos legislativos**

- Decreto Legislativo N° 1428, que desarrolla Medidas para la Atención de casos de Desaparición de Personas en Situación de Vulnerabilidad, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 003-2019-IN.
- Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento Sexual.
- Decreto Legislativo N° 1377, que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1368, que crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos y modificatorias; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP.
- Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 957, que aprueba el Código Procesal Penal y



modificadorias.

- Decreto Legislativo N° 768, que aprueba el Código Procesal Civil y modificadorias.
- Decreto Legislativo N° 635, que aprueba el Código Penal y modificadorias.
- Decreto Legislativo N° 295, que aprueba el Código Civil y modificadorias.
- Decreto Legislativo N° 1470, que establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar durante la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1474 que fortalece los mecanismos y acciones de prevención, atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

#### **2.2.2.3. Decretos de urgencia**

- Decreto de Urgencia N° 005-2020, Decreto de Urgencia que establece una asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 01- 2020-MIMP.
- Decreto de Urgencia N° 023-2020, Decreto de Urgencia que crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desde el conocimiento de los antecedentes policiales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-MIMP.

#### **2.2.2.4. Decretos supremos**

- Decreto Supremo N° 025-2020-MTC que aprueba el Protocolo de Atención ante Actos de Acoso Sexual en el Transporte Terrestre de



- Personas de Ámbito Nacional, Regional y Provincial y modifica el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.
- Decreto Supremo N° 002-2020-IN que aprueba el Protocolo Interinstitucional de Atención de Casos de Desaparición de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Otros Casos de Desaparición.
  - Decreto Supremo N° 008-2020-JUS que aprueba el Protocolo de Actuación Conjunta entre el Centro Emergencia Mujer y los Servicios de Defensa Pública.
  - Decreto Supremo N° 004-2020-MIMP, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP y modificatoria.
  - Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP que modifica el Decreto Supremo N° 008- 2001-PROMUDEH que crea el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
  - Decreto Supremo N° 009-2019-MC que aprueba los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prevención, atención y protección frente a la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas u originarias.
  - Decreto Supremo N° 008-2019-SA, que aprueba el Protocolo de actuación conjunta entre los Centros Emergencia Mujer - CEM y los Establecimientos de Salud - EE.SS. para la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el



- marco de la Ley N° 30364, y personas afectadas por violencia sexual.
- Decreto Supremo N° 012-2019-MIMP, que aprueba el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el ámbito de la atención integral y protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
  - Decreto Supremo N° 009-2019-MIMP, que aprueba la Guía de elaboración del Plan de Reintegración individual para personas afectadas por el delito de trata de personas.
  - Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
  - Decreto Supremo N° 006-2018-MIMP, que aprueba el Protocolo de Actuación Conjunta de los Centros Emergencia Mujer y Comisarías o Comisarías Especializadas en materia de Protección contra la Violencia Familiar de la Policía Nacional del Perú.
  - Decreto Supremo N° 004-2018-MIMP, que aprueba la actualización del “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo”.
  - Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
  - Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021”.
  - Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatorias.
  - Decreto Supremo N° 042-2011-PCM que establece obligación de las



entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones y modificatoria.

#### **2.2.2.5. Resoluciones ministeriales**

- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 3: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 328-2019-MIMP, que actualiza la "Ficha de Valoración de Riesgo en Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja" y su instructivo.
- Resolución Ministerial N° 307-2018-MIMP, que crea la Estrategia “Te Acompañamos”, con la finalidad de articular con las diversas entidades públicas las acciones establecidas en la actualización del “Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio, Tentativa de Femicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo”.
- Resolución Ministerial N° 081-2020-MIMP, que aprueba la Directiva N° 002-2020-MIMP, "Gestión de dispositivos legales y documentos normativos u orientadores elaborados en el pliego Mujer y Poblaciones Vulnerables".
- Resolución Ministerial N° 150-2016-MIMP, que aprueban documentos denominados “Criterios de derivación a los Hogares de Refugio Temporal”, “Lineamientos para la atención y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal” y “Modelo de Reglamento Interno Básico



de los Hogares de Refugio Temporal”.

- Resolución Ministerial N° 015-2015-MIMP, que aprueba la “Guía para el uso del Lenguaje Inclusivo. Si no me nombras, no existo”.
- Resolución Ministerial N° 203-2014-MIMP, que aprueba el “Protocolo Intersectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”.
- Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

#### **2.2.2.6. Otras resoluciones**

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 160-2020-MIMP-AURORA-DE, que aprueba la Directiva N° 004-2020-MIMP-AURORA-DE “Gestión de dispositivos legales y documentos normativos u orientadores elaborados en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA”.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 17-2020-MIMP-AURORA-DE, que aprueba la Directiva N° 003-2020-MIMP-AURORA-DE “Lineamientos para la calificación, otorgamiento y Seguimiento de la Asistencia Económica para Contribuir a la Protección Social y el Desarrollo Integral de las Víctimas Indirectas de Femicidio”.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 047-2019-MIMP-PNCVFS-DE, que aprueba los “Lineamientos para la atención en los Centros Emergencia Mujer – CEM a personas que viven con el VIH afectadas por violencia en el marco de la Ley N° 30364, o afectadas por violencia sexual”.



- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 051-2018-MIMP-PNCVFS-DE, que aprueba los “Lineamientos para la atención en los Centros Emergencia Mujer del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual a mujeres políticas afectadas por hechos de acoso político”.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 032-2016-MIMP-PNCVFS-DE “Protocolo de los Centros Emergencia Mujer para la atención de casos de Acoso Sexual en Espacios Públicos”.
- Resolución Administrativa N° 277-2019-CE-PJ, que aprueba el “Protocolo de Entrevista Única para Niñas, Niños y Adolescentes en Cámara Gesell”.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 050-2015-MIMP-PNCVFS-DE, que aprueba la Directiva Especifica N° 005-2015-MIMP-PNCVFS-DE “Lineamientos para el procedimiento de atención de los reclamos formulados en el Libro de Reclamaciones del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.

#### **2.2.2.7. Norma legal**

Según el Ministerio de la Mujer (MIMP) en el artículo 8 de la Ley 30364

- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2015):

#### **2.1.1.6.1. Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar).**

La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su



condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado; y dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

### **2.2.3. Enfoques de la violencia contra la mujer**

**Enfoque de género:** Reconoce la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres, construidas sobre la base de las diferencias de género que se constituyen en una de las causas principales de la violencia hacia las mujeres.

**Enfoque de integralidad:** Reconoce que en la violencia contra las mujeres confluyen múltiples causas y factores que están presentes en distintos ámbitos, a nivel individual, familiar, comunitario y estructural.

**Enfoque de interculturalidad:** Reconoce la necesidad del diálogo entre las distintas culturas que se integran en la sociedad peruana, de modo que permita recuperar, desde los diversos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto a la otra persona.

**Enfoque de derechos humanos:** Reconoce que el objetivo principal de toda intervención en el marco de esta Ley debe ser la realización de los derechos humanos, identificando a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen



derecho conforme a sus particulares necesidades; identificando, asimismo, a los obligados o titulares de deberes y de las obligaciones que les corresponden.

Enfoque de interseccionalidad: Reconoce que la experiencia que las mujeres tienen de la violencia se ve influida por factores e identidades como su etnia, color, religión; opinión política o de otro tipo; origen nacional o social, patrimonio; estado civil, orientación sexual, condición de seropositiva, condición de inmigrante o refugiada, edad o discapacidad.

Enfoque generacional: Reconoce que es necesario identificar las relaciones de poder entre distintas edades de la vida y sus vinculaciones para mejorar las condiciones de vida o el desarrollo común.

#### **2.2.4. Principios de la violencia contra la mujer**

Igualdad y no discriminación: Se garantiza la igualdad y se prohíbe toda forma de discriminación.

Diversidad: Se reconoce la diversidad de las mujeres, independientemente de su edad y condición, en concordancia con lo preceptuado en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y normativa penal vigente.

Empoderamiento: Se reconoce el empoderamiento como el conjunto de acciones y herramientas que se otorgan a las mujeres para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Transversalidad: Se respetan los diversos enfoques establecidos en la presente Ley, a todo nivel y en todo el ciclo de la gestión pública, y privada y de la sociedad, en general y garantiza un tratamiento integral de la temática de



violencia.

Pro-persona: Se aplicará la interpretación más favorable para la efectiva vigencia y amparo de sus derechos para la protección y garantía de derechos de las mujeres víctimas o en potencial situación de violencia.

Realización progresiva: Se aplica a las obligaciones positivas que tiene el Estado de satisfacer y proteger de manera progresiva los derechos considerados en esta Ley.

Autonomía: Se reconoce la libertad que una mujer tiene para tomar sus propias decisiones en los diferentes ámbitos de su vida.



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y METODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

Se ubica en el distrito de Platería considerada como "Cuna de la Primera Escuela Rural", en el camino del progreso y desarrollo fue creada mediante la Ley N° 15018 un 25 de abril de 1964 bajo el Gobierno del Presidente Constitucional de la República Fernando Terry. Ubicado en el altiplano a una altura de 3 826 msnm, muy cerca del Lago Titicaca. Actualmente tiene una extensión de 240,63 km<sup>2</sup>. La población es de 7121 habitantes, según el último Censo peruano de 2017, alcanzando una densidad poblacional de 29,59 Hab/km<sup>2</sup>. El área total del distrito de 240,63 km<sup>2</sup>, distribuidos entre comunidades campesinas y centros poblados menores.

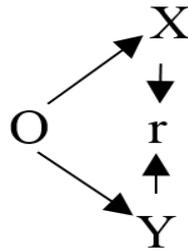
#### 3.2. TIPO Y METODO DE ESTUDIO

##### 3.2.1. Tipo de investigación

El estudio fue de tipo básica ya que se enfoca en ampliar el conocimiento científico sin tener una aplicación práctica inmediata y busca establecer fundamentos, teorías y conceptos que sirvan como base para investigaciones aplicadas posteriores (Guevara, Verdesoto, y Castro, 2020).

##### 3.2.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptiva-correlacional, ya que se describió detalladamente un fenómeno, situación o relación. Se basa en la recopilación y presentación de datos; porque intenta comprender el grado de relación o asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en una determinada muestra o contexto (Rus, 2020). El esquema fue el siguiente:



Siendo:

O = Observación de la muestra de estudio.

X = Variable factores personales, sociales y culturales.

r = Relación.

Y = Variable violencia contra la mujer.

### 3.2.3. Método de investigación

El método de investigación fue el Hipotético-Deductivo, puesto que este propone un conjunto de procesos, secuenciales y justificados; partiendo de una idea definida, formulando hipótesis, deducción de predicciones, recopilación de datos, análisis de datos y llegando finalmente a las conclusiones. Este método es fundamental en la investigación pues sigue el razonamiento lógico de la deducción, donde se parte de principios generales para derivar conclusiones específicas (Suárez, 2023).

### 3.2.4. Enfoque de investigación

La presente investigación se efectuó bajo el Enfoque Cuantitativo, porque permitió recopilar datos de manera sistemática y objetiva, además con este enfoque se pudo medir las variables de manera numérica y realizar análisis estadísticos y así establecer patrones de comportamiento. Además, facilitó la aplicación de pruebas para probar las hipótesis y contribuyó a obtener resultados generalizables. El enfoque cuantitativo es especialmente útil cuando se busca



analizar relaciones y realizar inferencias estadísticas sobre la población a partir de la muestra recopilada (Sánchez, 2021).

### **3.2.5. Diseño de investigación**

El diseño del estudio fue No Experimental - Transversal, dado que el estudio no manipuló deliberadamente las variables y solo observó fenómenos en su entorno natural para analizarlos, se recolectaron datos en un momento y un momento para estudiar la relación entre las variables: Síndrome de Burnout y Desempeño Laboral, con el fin de comprender el grado de conexión, asociación o ausencia entre ellas, tratan de determinar el grado de relación entre las variables estudiadas (Mujica, 2023)

## **3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOJO DE DATOS**

### **3.3.1. Técnica:**

#### **La encuesta:**

El cual me permitió recabar información de manera sistemática y ordenada con respecto a la relación entre variables (factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer). Según Tamayo y Silva (2020), “Esta técnica de recolección de datos da lugar a establecer contacto con las unidades de observación por medio de los cuestionarios previamente establecidos.”

### **3.3.2. Instrumento:**

El instrumento que se empleó en la presente investigación fue:

**La Escala de tipo Likert:** El cual mide las actitudes o predisposiciones individuales, por medio de un conjunto de enunciados o juicios en relación a las

variables de estudio. Se le conoce también como escala sumada, debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem. De acuerdo con Hernández (2014), la escala de Likert consiste en, “un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes”.

El instrumento aplicado “Escala de Likert sobre la Vx (Factores personales, sociales y culturales), es un instrumento de elaboración propia en base a la revisión y consulta del marco teórico existente en relación al problema de estudio (variables, dimensiones e indicadores), este instrumento está conformado por 33 ítems.

**Tabla 1**

*Descripción del instrumento - escala de Likert sobre Factores sociales y culturales.*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Nº de ítems</b>
Factores personales	Desvalorización de la capacidad de las mujeres	Nº (1,2,3)	3
	Antecedentes de la violencia en la infancia	Nº (4,5,6)	3
	Autoestima	Nº (7,8,9)	3
Factores Sociales	Antecedentes de violencia en la pareja	Nº (10,11,12)	3
	Rigidez en los roles de genero	Nº (13,14,15)	3
	Participación económica en el hogar	Nº (16,17,18)	3
	Perspectiva de genero	Nº (19,20,21)	3
Factores culturales	Crianza	Nº (22,23,24)	3
	Estereotipos y prejuicios	Nº (25,26,27)	3
	Valoración cultural	Nº (28,29,30)	3
	Relación de pareja	Nº (31,32,33)	3
<b>Total, de ítems</b>			<b>33</b>

Nota: Elaborado por el investigador.

El instrumento aplicado “Escala de Likert sobre la Vy (Violencia contra la

mujer), es un instrumento de elaboración propia en base a la revisión y consulta del marco teórico existente en relación al problema de estudio (variables, dimensiones e indicadores), este instrumento está conformado por 30 ítems.

**Tabla 2**

*Descripción del instrumento - escala de Likert sobre violencia contra la mujer.*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Nº de ítems</b>
Psicológica	Reproches	Nº (1,2)	2
	Insultos	Nº (3,4)	2
	Amenazas	Nº (5,6)	2
	Desvalorización	Nº (7,8)	2
Física	Empujones	Nº (9,10,11)	3
	Bofetadas	Nº (12,13)	2
	Tracción de cabellos	Nº (14,15)	2
	Violación	Nº (16,17)	2
Sexual	Uso de la fuerza	Nº (18,19,20)	3
	Tocamientos	Nº (21,22)	2
	Limitación de recursos económicos	Nº (23,24)	2
Económica o patrimonial	Control de sus ingresos	Nº (25,26)	2
	Propiedad de sus bienes	Nº (27,28)	2
	Apropiación indebida de objetos	Nº (29,30)	2
<b>Total, de ítems</b>			<b>30</b>

Nota: Elaborado por el investigador.

Asimismo, el instrumento permitió captar el nivel de asentimiento de los encuestados con las afirmaciones propuestas, a través de las 05 categorías de respuesta, como se muestra a continuación:

**Tabla 3**

*Distribución de los valores de la Escala de Likert*

<b>Valor numérico</b>	<b>Puntos de escala</b>
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Nota: Valores de la Escala tipo Likert.



## BAREMO

Para realizar la medición e interpretación de la ( $V_x$ ,  $V_y$ ) y determinar las diferencias existentes (alto, medio y bajo), se procedió a realizar la construcción de un Baremo, que se utiliza para efectos de interpretación de los resultados de la variable de estudio; el cual, está ordenado por rangos y contempla todos los valores que se puede obtener de la sumatoria de las puntuaciones obtenidas de cada respuesta y determina la categoría a la que corresponde según el baremo, como se muestra a continuación:

Para la  $V_x$  y sus dimensiones

**Tabla 4**

*Baremo de interpretación de la variable factores personales, sociales y culturales.*

	<b>Niveles</b>	<b>Baremos</b>
<b>Vx: Factores personales, sociales y culturales</b>	Bajo	16-37
	Medio	38-59
	Alto	60-80

Nota: Elaborado por el investigador.

Para la  $V_y$  y sus dimensiones

**Tabla 5**

*Baremo de interpretación de la variable violencia contra la mujer.*

	<b>Niveles</b>	<b>Baremos</b>
<b>Vy: Violencia contra la mujer</b>	Bajo	16-37
	Medio	38-59
	Alto	60-80

Nota: Elaborado por el investigador.

## 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

### 3.4.1. Población de estudio

La población del presente trabajo de investigación está conformada por 209

beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 6**

*Total, de beneficiarias por comunidad.*

<b>Comunidades</b>	<b>Cantidad de beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería</b>
Platería	38 beneficiarias
Villa Ccota	45 beneficiarias
Camacani	33 beneficiarias
Pallalla	29 beneficiarias
Titilaca	35 beneficiarias
Carucaya	29 beneficiarias
<b>Total</b>	<b>209 beneficiarias</b>

Nota: Elaborado por el investigador.

### 3.4.2. Muestra

para determinar el tamaño de la muestra, se recurre al tipo de muestreo probabilístico simple, este método se caracteriza por tomar a una parte de la población total y que esta sea de manera aleatoria y que el marco muestral sea dado por el investigador que está a cargo; en este caso en total de 209 beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, que viven en las diferentes comunidades. Formulando del muestreo probabilístico simple.

Donde:

n= Tamaño de la muestra buscada

N= Tamaño de la población o universo (209)

Z=El nivel de confianza (1.96)

e= Margen de error deseado (0.05)

P= Probabilidad a favor (0.5)

q= (1-p) Probabilidad en contra (0.5)

Por lo tanto:

$$n = \frac{NZ^2(P)(Q)}{(N-1)e^2 + Z^2(P)(Q)}$$

$$n = \frac{209(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(209-1)0.05^2 + 1.96^2(0.5)(0.5)} = 117$$

Finalmente, se tiene el tamaño de la muestra de:  $n=117$ .

**Tabla 7**

*Muestra de beneficiarias por comunidad.*

Comunidades	Cantidad de beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería
Platería	23 beneficiarias
Villa Ccota	30 beneficiarias
Camacani	18 beneficiarias
Pallalla	13 beneficiarias
Titilaca	20 beneficiarias
Carucaya	13 beneficiarias
<b>Total</b>	<b>117 beneficiarias</b>

Nota: Elaborado por el investigador.

### 3.5. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO

A partir de la información obtenida se procedió a ordenarlas y codificarlas con el propósito de construir una base de datos en el software Microsoft Excel. Además, para el análisis de los datos, se empleó la versión 26 del paquete de software estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS).

#### 3.5.1. Prueba de normalidad

Luego de haber concluido con el análisis descriptivo, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, considerando que la muestra en el presente caso es más de 50, siendo la que más se ajusta para el presente caso. Tomándose en cuenta para ello, como base las 2 premisas siguientes:

**H0:** Los datos de la muestra proceden de una distribución normal.

**H1:** Los datos de la muestra no proceden de una distribución normal.

Habiendo detallado con anterioridad las hipótesis, se prosiguió con el análisis de normalidad, lográndose el resultado siguiente:

**Tabla 8**

*Pruebas de normalidad para las variables factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer y sus dimensiones.*

Variables	Pruebas de normalidad		
	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
<b>Vx Factores personales, sociales y culturales</b>	,335	117	,000
Factores personales	,322	117	,000
Factores sociales	,290	117	,000
Factores culturales	,324	117	,000
<b>Vy Violencia contra la mujer</b>	,336	117	,000
Violencia psicológica	,296	117	,000
Violencia física	,362	117	,000
Violencia sexual	,246	117	,000
Violencia económica	,290	117	,000

Nota: Elaborado por el investigador.

En la tabla 8, se observa que las variables de la presente investigación no siguen una distribución normal ya que el p-valor (0.000) es  $< \alpha$  (0.05); en consecuencia, se empleó la prueba de Rho de Spearman para medir el grado de correlación y significancia entre los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

### 3.5.2. Prueba estadística.

El coeficiente de correlación por rangos de Spearman, que se utilizó para medir la asociación entre dos variables de estudio, fue calculado mediante la siguiente fórmula:



Donde:

- $r_s$  = Coeficiente de correlación por rangos de Spearman.
- $d$  = Diferencia entre los rangos de las dos variables elevadas al cuadrado.
- $n$  = Tamaño de muestra expresada en parejas de rangos de las variables.
- $\Sigma$  = Sumatoria.

El coeficiente de correlación de rango de Spearman puede oscilar de -1.0 a +1.0, y su interpretación se realizó de la siguiente manera:

- Los valores cercanos a +1.0 indican una fuerte asociación entre clases, es decir, a medida que aumenta un rango, también aumenta el otro.
- Valores cercanos a -1.0 indican una fuerte asociación negativa, es decir, a medida que aumenta un rango, el otro disminuye.
- Cuando el valor es 0.0, significa que no hay relación.

### 3.5.3. Prueba de hipótesis

En el marco de la investigación se procedió a plantear y evaluar las hipótesis de relación entre factores personales, sociales y culturales con la violencia contra mujer en beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Hipótesis alterna (Ha):** Existe una relación significativa de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra mujer en beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Hipótesis nula (Ho):** No existe una relación significativa de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra mujer en beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.



#### **3.5.4. Nivel de significancia**

Para evaluar la significancia de la relación entre los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra mujer, se consideró un nivel de significancia del 5% que es equivalente a un 95% de confianza y se establece como  $\alpha = 0.05$ , de acuerdo con las convenciones estadísticas.

#### **3.5.5. Regla de decisión**

La regla de decisión se basa en el valor de  $p$ , que indica la probabilidad de encontrar una relación significativa entre e los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra mujer en beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023. Si el valor de  $p$  es igual o menor a 0.05 ( $p \leq 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ , y se acepta la hipótesis alterna  $H_a$ , que respalda la idea de que los factores personales, sociales y culturales se relaciona significativamente con la violencia contra mujer. Esto proporciona una base sólida para la interpretación de los resultados y la toma de decisiones en el contexto de la investigación.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el este capítulo se muestran los resultados obtenidos mediante, la aplicación del instrumento y el procesamiento de los datos a través del software SPSS y Microsoft Excel. Los resultados se presentan en tablas estadísticas, que son analizados e interpretados en base a los objetivos formulados. Asimismo, para la verificación de las hipótesis, se muestran los cuadros de la prueba de Rho de Spearman, que determinan el nivel de significancia. En tal sentido, los resultados se detallan de la siguiente manera:

#### 4.1. RESULTADO PARA EL OBJETIVO GENERAL

##### 4.1.1. Resultados para el objetivo general

Determinar la relación de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### Tabla 9

*Factores personales, sociales y culturales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.*

		Violencia contra la mujer							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Factores personales, sociales y culturales	Bajo	0	0,0%	9	7,7%	0	0,0%	9	7,7%
	Medio	12	10,3%	51	43,6%	6	5,1%	69	59,0%
	Alto	0	0,0%	12	10,3%	27	23,1%	39	33,3%
Total		12	10,3%	72	61,5%	33	28,2%	117	100,0%

Nota: Elaborado por el investigador.



En la tabla 9, se muestra en un 43.6% que equivale a 51 beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería manifestaron que los factores personales, sociales y culturales se dan en un nivel medio.

Según los datos obtenidos se deduce que las beneficiarias se encuentran en vulnerabilidad en cuanto al factor personal; se desvaloriza su capacidad como mujeres, los antecedentes de la violencia en su infancia están presentes, por ello hace que afecte su autoestima, así también los antecedentes de violencia en la pareja; el factor personal, tiene caracterizado la rigidez en los roles que como mujer deben realizar; como ejemplo: la mujer sirve para estar en la casa y el varón para trabajar, por ello es muy difícil que puedan tener participación económica en su hogar; factor cultural, al mismo tiempo se tiene una forma de crianza, con valores de su cultura que les indica como tienen que vivir con su pareja; esto se relaciona en un nivel medio de violencia contra la mujer, asumiendo que se suele minimizar la violencia; ya sea psicológica, física, sexual y económica o patrimonial, catalogándolo como normal para llegar a presentar condiciones perjudiciales y desfavorables que conllevan a que siga incrementando.

OMS (2013), citado por Mejía, Ochoa, Ríos, Yaulema y Veloz (2019), los factores personales, familiares y sociales se relacionan con el grado de instrucción de la mujer, su autonomía, el grado de desigualdad económica entre hombres y mujeres.

El nivel de riesgo medio, evidencia que las beneficiarias sufren violencia contra la mujer, la misma que es tomada como natural, por ello no se llegan a denunciar. Según Illescas (2018), además que la mayoría de las mujeres no busca ayuda y mucho menos se separa de su maltratador por temor a quedarse sola, pues

la presión hacia lo que los demás piensen de una persona al separarse de su pareja es demasiado inminente aun en la actualidad, lo que predispone a la mujer a convivir con su pareja por mucho tiempo en relaciones tóxicas.

Por otro lado, un 5,1% que equivale a 6 beneficiarias, manifestaron que los factores personales, sociales y culturales manifestaron que se encuentra en un nivel alto, lo que significa que los factores culturales afectan a la encuestada, están se caracterizan porque atribuyen comportamientos y patrones a cada uno de los géneros, los cuales son transmitidos de generación en generación.

## 4.2. DISCUSIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### 4.2.1. Resultados para el objetivo específico 1

Identificar la relación de los factores personales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 10**

*Factores personales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023*

		Violencia contra la mujer							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Factores personales	Bajo	9	7,7%	9	7,7%	0	0,0%	18	15,4%
	Medio	3	2,6%	52	44,4%	18	15,4%	73	62,4%
	Alto	0	--	11	9,4%	15	12,8%	26	22,2%
Total		12	10,3%	72	61,5%	33	28,2%	117	100,0%

Nota: Elaborado por el investigador.

En la tabla 10, muestra un 44.4% que equivalente a 53 beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, refieren que los factores



personales se dan en un nivel medio, frente a estos datos podemos deducir que las beneficiarias se encuentran expuestas a sufrir algún tipo de violencia, ya que si tenían un logro en la niñez; ellas no eran felicitadas, lo que recibían a cambio era menosprecio por algún miembro de su familia, y peor aún las golpeaban por no hacer las cosas bien; afectando altamente a su autoestima, lo cual les lleva a creer que todo lo hacen mal; a todo ello le sumamos el ambiente violento similar del que su pareja también vivió en su niñez, el cual es una costumbre normal para la víctima; esto se relaciona en un nivel medio de violencia contra la mujer, ya que al querer salir de la situación violenta en la que vivía, va acercándose a su pareja quien se convierte en su agresor, para las beneficiarias es necesario tener la aprobación de la persona que ama, para la mujer es normal recibir actos de violencia psicológica; recibiendo reproches en casa y en público, tolerando insultos y apodos, teniendo amenazas constantes acerca de la tenencia de los hijos por si esta decide denunciarlo, es desvalorizada por la forma en que se ve y en la forma de hacer las cosas; todo esto provoca a que este ambiente de violencia perdure por el ambiente en que vivió desde niña.

Según Safranoff (2017) cuando explica, “que los niños que viven en un ambiente violento son más vulnerables a ser víctima de algún tipo de violencia y a la vez están predispuestos convertirse en potenciales víctimas o perpetradores de la violencia en la adultez.

Los resultados coinciden con el estudio de (2018), donde indica que, la perspectiva psicológica, parte de las características individuales de la víctima y del agresor, como es las deficiencias de habilidades psicosociales en los aspectos de comunicación, empatía, y asertividad puede favorecer a que ocurra mayor



violencia. Por otra parte, la victimización en la familia de origen, fue una variable relevante para explicar la violencia hacia la mujer desde la perspectiva psicológica basada en la teoría del aprendizaje social y de la transmisión intergeneracional. Finalmente, la violencia a la mujer no es resultado de un solo factor, sino es resultado de complejas interrelaciones sociales, culturales y contextuales.

Por otra parte, se deduce por este resultado que ha venido aconteciendo de generación en generación, y estas van desencadenando un ambiente de violencia contra la mujer. Así como lo manifiesta (Safranoff, 2017). Con relación a la violencia en la niñez, el 80% de mujeres dicen que sus padres les castigaron en su niñez y al 70% nunca les castigaron. Los niños que viven en un entorno algún tipo de abusos y a la vez están más predispuestos a convertirse en potenciales víctimas o perpetradores en la adultez.

Fabián, Vilcas Y Alberto (2020), también llegan a la conclusión, que los factores de riesgo personal significativos de la violencia contra la mujer de parte del cónyuge son: los celos, el estrés por las labores que realizan y por haber sufrido castigo en la niñez; y es un factor protector de violencia hacia la mujer, el trabajar para cubrir sus necesidades.

El nivel de riesgo medio; permite inferir que, el daño producido por experiencias de violencia en la familia de origen, ya sea como testigo o víctima, puede ir más allá de sus consecuencias visibles o inmediatas, pues afecta al sentimiento de seguridad y de confianza de las beneficiarias, componente que es fundamental para su adecuado desarrollo, sobre todo cuando el agresor es su propio padre y la violencia ocurre dentro de su propio hogar, lugar de refugio y protección, lo cual crea un ciclo de reproducción de la violencia a través de los



años. De acuerdo con Guevara (2017), más del 70% de niños y niñas sufrió alguna vez violencia física o psicológica en sus hogares, reveló la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES), 2015. Según la encuesta, el 74% de niños y niñas entre los 9 y 11 años fue víctima alguna vez en su vida de violencia física o psicológica por parte de las personas con las que vive. En el caso de los adolescentes, entre los 12 y 17 años de edad, el porcentaje se eleva a 81%. La concepción de que las mujeres afectadas presentan sobre socialización de la violencia se refiere a la violencia familiar, desde la óptica de la transmisión de la violencia de generación en generación, como algo constante, que se repite en el espacio doméstico a lo largo del tiempo en la construcción de las relaciones familiares.

Por otro lado, también se visualiza el 7,7% que equivale a 1 beneficiaria, indica que los factores personales están en un nivel bajo, en el cual se evidencia que la reacción de las beneficiarias en cuanto a situaciones de violencia, no noten que se pueden establecer relaciones positivas y estas repercuten muchas veces en la familia ahora ya conformada por las beneficiarias que muchas veces notan normal ese tipo de violencia.

#### **4.2.2. Resultados para el objetivo específico 2**

Establecer la relación de los factores sociales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 11**

*Factores sociales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.*

		Violencia contra la mujer							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Factores sociales	Bajo	3	2,6%	14	12,0%	0	0,0%	17	14,5%
	Medio	6	5,1%	52	44,4%	6	5,1%	64	54,7%
	Alto	3	2,6%	6	5,1%	27	23,1%	36	30,8%
Total		12	10,3%	72	61,5%	33	28,2%	117	100,0%

Nota: Elaborado por el investigador.

En la tabla 11, muestra un 44.4% que equivalente a 52 beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, refieren que los factores sociales se dan en un nivel medio, estos resultados demuestran que las beneficiarias se encuentran en vulnerabilidad; puesto que se desarrollaron en una sociedad que les indica que hacer, la mujer como una tarea fundamental es servir al esposo, así como se les enseñó que las mujeres son las únicas que deben colaborar en las tareas domésticas, y de igual forma solo sirven para dar hijos, además que el agresor es quien las mantiene y vela por ellas, debido a que las mujeres no pueden, ni deben trabajar, teniendo así la obligación de obedecer y realizar labores en casa sin participación de la pareja; lo que lleva a un nivel medio de violencia contra la mujer, donde la beneficiaria sufre violencia física; en la que recibe bofetadas en la cara, les propinan golpes en cualquier parte del cuerpo, les jalan el cabello y muchas veces las tratan como objetos que se empujan, se tiran y se tratan bruscamente; muchas veces el agresor se justifica, diciendo estar jugando. La sociedad cuestiona a la víctima y no al agresor, todo esto hace que las beneficiarias vean a la violencia como una práctica normal, por el temor al qué dirán, asumiendo que en la familia siempre se tienen problemas y no por eso tienen que ser



divulgadas.

La teorías multifactorial del maltrato a la mujer citado por Fabian (2018), que explican la violencia a la mujer no son solo por la existencia de un factor, sino de muchos factores complejos a este grupo de teorías se les denomina con perspectiva ecológica y fundamentar que la violencia a la mujer está influida por muchas situaciones propias del agresor y de la víctima, de sus familias y del entorno social que les rodea y de las variables socioculturales a nivel general y de toda la sociedad en conjunto.

El nivel de riesgo medio, respecto a los factores sociales que guardan relación con la violencia contra la mujer; permite inferir que, las beneficiarias desde su formación están acostumbradas a depender económicamente de su agresor; puesto que la sociedad lo indica como tal, como tiene que ser; además el temor de buscar un buen trabajo, estable, digno y bien remunerado; considerando el nivel de instrucción que muchas no llegaron a alcanzar, hay beneficiarias que trabajan haciendo manualidades, el cual no es aprobado y simplemente menospreciado a pesar que con dicha actividad sustente el hogar.

Los resultados coinciden con el estudio de Fernández (2021), en donde señala que los factores sociales inciden significativamente en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer - Huancané 2019, hallándose la educación sexista como resultado predominante de 26,0 %, según la prueba estadística de Chi cuadrado, entre las dos variables que muestran una probabilidad de error del 5%, con un valor de  $\chi^2 (18,000) > \chi^2 (9,4877=4gl)$ , con una significación de (0.000) y probabilidad menor a  $(\alpha = 0.05)$  que confirman que los factores sociales como educación sexista inciden significativamente en la

violencia contra la mujer, donde el 26,0 % de mujeres encuestadas indican ser víctimas de violencia a causa de la educación sexista dentro de sus hogares.

Por otro lado, un 2,6% que equivale a 3 beneficiarias, manifestaron que los factores sociales se encuentran en un nivel alto; lo que significa que las beneficiarias están siendo afectadas, al encontrarse con una situación que pone en riesgo su integridad, muchas veces al querer tener mayor participación en su hogar tienden a sufrir violencia, puesto que los varones son los que proveen y ellos deciden en que lo gastaran. Al respecto; Condori (2010), se evidencia que las mujeres reconocen que existen relaciones inequitativas entre ambos sexos, estas reproducidas permanentemente en el sistema social, está determinado por la forma de crianza recibida.

#### 4.2.3. Resultados para el objetivo específico 3.

Determinar la relación de los factores culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 12**

*Factores culturales y la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.*

		Violencia contra la mujer							
		Bajo		Medio		Alto		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Factores culturales	Bajo	0	0,0%	12	10,3%	0	0,0%	12	10,3%
	Medio	12	10,3%	48	41,0%	9	7,7%	69	59,0%
	Alto	0	0,0%	12	10,3%	24	20,5%	36	30,8%
Total		12	10,3%	72	61,5%	33	28,2%	117	100,0%

Nota: Elaborado por el investigador.

En la tabla 12, muestra un 41% que equivalente a 48 beneficiarias del



Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, refieren que los factores culturales se dan en un nivel medio; este resultado permite inferenciar que gran parte de las beneficiarias presentan condiciones culturales; con la creencia de que las mujeres fueron criadas para un hombre, con responsabilidades de preservar un hogar, además de tener que ser sumisas ante la autoridad de su agresor; porque las mujeres son débiles, las mujeres no deben superarse, por ello las víctimas no tienen deseos de superación ya que solo sirven para atender al marido, quien las controla y las corrige autorizada por sus padres, aceptando la realidad en la que viven porque en su cultura, una mujer separada y con hijos se desgracia la vida y es observada por los demás, asumiendo que los problemas los tuvo la mujer y no pudo mantenerlos dentro de la pareja; todo ello gira en torno a lo que vivieron sus antepasados; lo que lleva a un nivel medio de violencia contra la mujer, donde las beneficiarias aceptan actos violencia sexual; donde la palabra NO no tiene validez, por ello se fuerza a la víctima a tener relaciones sexuales, donde muchas veces las dañan incitándolas a juegos sexuales; así mismo reciben nalgadas y tocamientos en los pechos, que son incómodos para las beneficiarias. Las beneficiarias también sufren violencia económica o patrimonial ya que el agresor que muchas veces es su pareja, solo le da el dinero necesario para las compras del hogar, controlando sus gastos y el poco dinero que pueda ahorrar, así como la tenencia y apropiación de sus terrenos, ya que por ser una pareja se tiene sentido de pertenencia por la víctima y sus bienes, es así como las beneficiarias tienen el temor de ser juzgadas por sus costumbres y tradiciones arraigadas en el que se demuestra cómo llevar un hogar duradero en el que la mujer es sometida a costa de las vivencias que se dan hace mucho tiempo y que dan paso a tiempos de violencia contra la mujer.

Los resultados coinciden con el estudio de Fernández (2017), donde señala



que, las ideas machistas dentro de los hogares inciden en la violencia contra las mujeres, ya que el machismo desarrolla conductas discriminatorias en contra de las mujeres desde casa, diferenciando el modo vestir o el tipo de juguetes, enseñando a las niñas los quehaceres del hogar y los niños no privándolos de los mismos. Un ejemplo de esta estructura de violencia palpables en la cultura y el sistema patriarcal es la manera como se inculpa a la víctima, inquiriendo qué hizo mal, acaso no cocinó bien, no atendió a los niños, qué bebió, realizó un gesto o actuó mal la mujer, hechos que pudieran justificar la violencia de los hombres contra las mujeres.

El nivel de riesgo medio, respecto a los factores culturales que se presenta, permite inferir que, va desde la asignación de roles, colores; que nos dice cómo debemos pensar, cómo comportarnos, qué sí y qué no hacer conforme a nuestro género. Y que si nos salimos de la norma entonces lo que nos suceda es completamente nuestra culpa, aun viviendo bajo los parámetros marcados por el patriarcado también nos acusa y nos culpa.

Según Illescas (2018), la cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas. En este conjunto de creencias y prácticas, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se reproducen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como



subordinados.

De igual modo; Villanueva (2015), en su investigación concluye que, el 64 % de las mujeres víctimas de violencia en el centro de salud del distrito de Caracoto, sufren de violencia física y psicológica a causa de factores culturales como el machismo que se construye desde la niñez con actitudes como las niñas se educan para la obediencia, sumisión a la autoridad masculina y responsabilidad para preservar la unidad familiar; en cambio los niños crecen con la noción de desarrollo en capacidad de poder y autoridad.

Al respecto Ruiz Pérez, Blanco, Prieto y Vives citado por María Illescas, Tapia y Flores (2018), Una de las causas frecuentes por las que las mujeres son víctimas de violencia son los patrones culturales que se han transmitido a lo largo de su vida en el que se minimiza el papel de la mujer y prevalece la subordinación ante los hombres, como lo dice un estudio realizado en España al hablar de los factores socioculturales: Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas prácticas que se ha ido desarrollando la mujer tiene el deber de cumplirle al varón; puesto que, es su función y nadie puede enterarse del cómo, y no es malo puesto que es una pareja ante los ojos de la familia y la sociedad.

Por otro lado, un 7,7% que equivale a 9 beneficiarias, manifestaron que los factores culturales están en un nivel medio, lo que significa que las beneficiarias están sometidas en un mundo de violencia que viene arraigada desde sus antepasados. Considerando a la mujer como responsable del cuidado del varón,

de los quehaceres del hogar, de mantener la unión familiar y el rol de la reproducción.

### 4.3. COMPROBACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

#### 4.3.1. Comprobación de la hipótesis general

**Ho:** No existe una relación significativa entre los factores personales, sociales y culturales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Ha:** Si existe una relación significativa entre los factores personales, sociales y culturales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### Tabla 93

*Prueba de correlación entre los factores personales, sociales y culturales y la violencia contra mujer.*

		Factores personales, sociales y culturales	Violencia contra mujer	
Rho de Spearman	Factores personales, sociales y culturales	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 117	,580** ,000 117
	Violencia contra mujer	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,580** ,000 117	1,000 . 117

Nota: Resultados obtenidos del paquete estadístico SPSS V. 26.

En la tabla 13, se aprecia un nivel de significancia de ,000, lo cual se traduce en un nivel de significación estadística a un nivel de confianza del 95%. En virtud de que este valor es inferior al 0.05, podemos afirmar que existe una relación estadísticamente significativa entre las dos variables en estudio.

Asimismo, al evaluar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman,

observamos un valor de ,580\*\*. Este coeficiente indica una relación inversa moderada entre las variables analizadas. Por consiguiente, podemos concluir que los factores personales, sociales y culturales guardan una relación estadísticamente significativa en la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### 4.3.2. Comprobación de la hipótesis específica 1

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los factores personales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**H<sub>a</sub>:** Si existe una relación significativa entre los factores personales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 104**

*Prueba de correlación entre los factores personales y la violencia contra mujer.*

		Factores personales	Violencia contra mujer
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Factores personales</b>	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,517**
		N	117
	<b>Violencia contra mujer</b>	Coeficiente de correlación	,517**
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	117	

Nota: Resultados obtenidos del paquete estadístico SPSS V. 26.

En la tabla 14, se aprecia un nivel de significancia de ,000, lo cual se traduce en un nivel de significación estadística a un nivel de confianza del 95%. En virtud de que este valor es inferior al 0.05, podemos afirmar que existe una relación estadísticamente significativa entre las dos variables en estudio.

Asimismo, al evaluar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, observamos un valor de ,517\*\*. Este coeficiente indica una relación inversa moderada entre las variables analizadas. Por consiguiente, podemos concluir que los factores personales guardan una relación estadísticamente significativa en la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### 4.3.3. Comprobación de la hipótesis específica 2

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los factores sociales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**H<sub>a</sub>:** Si existe una relación significativa entre los factores sociales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 115**

*Prueba de correlación entre los factores sociales y la violencia contra mujer.*

		Factores sociales	Violencia contra mujer	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Factores sociales</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,562**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	117	117
<b>Violencia contra mujer</b>		Coeficiente de correlación	,562**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	117	117

Nota: Resultados obtenidos del paquete estadístico SPSS V. 26.

En la tabla 15, se aprecia un nivel de significancia de ,000, lo cual se traduce en un nivel de significación estadística a un nivel de confianza del 95%. En virtud de que este valor es inferior al 0.05, podemos afirmar que existe una

relación estadísticamente significativa entre las dos variables en estudio.

Asimismo, al evaluar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, observamos un valor de ,562\*\*. Este coeficiente indica una relación inversa moderada entre las variables analizadas. Por consiguiente, podemos concluir que los factores sociales guardan una relación estadísticamente significativa en la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

#### 4.3.4. Comprobación de la hipótesis específica 3

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los factores culturales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**H<sub>a</sub>:** Si existe una relación significativa entre los factores culturales y la violencia contra mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.

**Tabla 126**

*Prueba de correlación entre los factores culturales y la violencia contra mujer.*

		Factores culturales	Violencia contra mujer	
<b>Rho de Spearman</b>	<b>Factores culturales</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,511**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	117	117
	<b>Violencia contra mujer</b>	Coeficiente de correlación	,511**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	117	117

Nota: Resultados obtenidos del paquete estadístico SPSS V. 26.

En la tabla 16, se aprecia un nivel de significancia de ,000, lo cual se traduce en un nivel de significación estadística a un nivel de confianza del 95%.

En virtud de que este valor es inferior al 0.05, podemos afirmar que existe una



relación estadísticamente significativa entre las dos variables en estudio.

Asimismo, al evaluar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, observamos un valor de ,511\*\*. Este coeficiente indica una relación inversa moderada entre las variables analizadas. Por consiguiente, podemos concluir que los factores culturales guardan una relación estadísticamente significativa en la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.



## V. CONCLUSIONES

**PRIMERA:** En la investigación se determina que, los factores personales, sociales y culturales se relaciona significativamente con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería - 2023, esta relación ha sido respaldado con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 580\*\*, lo que indica una correlación muy fuerte; estos datos evidencian que los factores personales, sociales y culturales guarda relación con la violencia contra la mujer en un nivel medio; por el factor personal, pues se desvaloriza su capacidad como mujeres; por el factor social, las beneficiarias tienen roles que como mujer deben realizar; y por el factor cultural, donde se tiene una forma de crianza con valores de su cultura; esto se relaciona en un nivel medio de violencia contra la mujer, asumiendo que se suele minimizar algún tipo de violencia.

**SEGUNDA:** Los factores personales se relacionan significativamente con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería – 2023, este vínculo ha sido respaldado con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 517\*\*. Donde el 44.4% de la muestra estudiada se ven afectadas en un nivel medio, donde las beneficiarias se encuentran expuestas a sufrir violencia, ya que en la niñez las menospreciaban y maltrataban volviéndose costumbre; esto se relaciona en un nivel medio de violencia contra la mujer, tomando a los actos de violencia psicológica; de manera normal por el ambiente en que vivió desde niña.



**TERCERA:** Los factores sociales se relacionan significativamente con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería – 2023, este vínculo ha sido respaldado con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 562\*\*. Donde el 44.4% de la muestra estudiada se ven afectadas en nivel medio; estos resultados demuestran que las beneficiarias se encuentran en vulnerabilidad; puesto que se desarrollaron en una sociedad que las obliga obedecer; lo que lleva a un nivel medio de violencia contra la mujer, donde la beneficiaria sufre violencia física; donde la sociedad cuestiona a la víctima y no al agresor.

**CUARTA:** Los factores culturales se relacionan significativamente con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería – 2023, este vínculo ha sido respaldado con un nivel de significancia de 0.000 y un coeficiente de correlación de Spearman de 511\*\*. Donde el 41% de la muestra estudiada se ven afectadas en nivel medio; este resultado permite determinar que gran parte de las beneficiarias presentan condiciones culturales; asumiendo que la mujer debe ser sumisa; porque las mujeres son débiles; lo que lleva a un nivel medio de violencia contra la mujer, donde las beneficiarias aceptan actos violencia sexual; donde la palabra NO, no tiene validez y aceptan la violencia económica o patrimonial ya que la mujer tiene el sentido de pertenencia por ella y sus bienes.



## VI. RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A nivel del trabajador social, a través de las funciones de Gestión y Gerencia Social, Promoción Social, y Educación Social; planificar y ejecutar estrategias de acción en el aspecto personal, social y cultural, mediante capacitaciones generando espacios de escucha activa; actividades recreativas y marchas de sensibilización, que ayuden a reconocer aspectos que perjudiquen al buen desenvolvimiento de habilidades y rescatar aspectos positivos para que no siga incrementando la violencia contra la mujer.

**SEGUNDA:** Al Programa Vaso de Leche de la Municipalidad de Distrital de Platería, incorporar como política un trabajo de equipo multidisciplinario que proponga la ejecución de talleres que estén orientados al fortalecimiento del desarrollo personal entorno a las capacidades de las mujeres, trabajando su autoestima y realizando la sensibilización para contrarrestar los factores personales que se relacionan con la violencia contra la mujer y así intervenir a nivel individual.

**TERCERA:** A la Sub gerencia de desarrollo social y servicios municipales de la Municipalidad de Distrital de Platería, se le sugiere proponer proyectos para intervenir en el factor social lo que implica trabajar la inclusión social e igualdad de género, para insertar a la mujer en el ámbito laboral y educativo; también se recomienda planificar y ejecutar programas integrales desde la oficina de DEMUNA de la Municipalidad, donde los servicios de atención a casos de violencia respondan a las necesidades de las víctimas, para hacer frente a los factores sociales que se relacionan con



la violencia contra la mujer.

**CUARTA:** A la Municipalidad Distrital de Platería, se sugiere considerar intervenciones con actividades; como campañas de concientización, audiciones radiales y spots publicitarios sobre aspectos culturales positivos, que ayuden a reforzar la identidad cultural de las beneficiarias, así mismo reconocer aquellos indicios y alertas que se conservan culturalmente, para afrontar los factores culturales que se relacionan con la violencia contra la mujer.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arisukwu, A., Igbolekwu, C., Adebisi, T., y Akindele, F. (2021). Perception of domestic violence among rural women in Kuje. *Heliyon Journal*, 7, 9-21. [https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440\(21\)00408-4.pdf](https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440(21)00408-4.pdf)
- Barja J. (2016). *Factores que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 40 años atendidas en el consultorio externo de ginecología del Hospital Sergio Bernales – Comas, noviembre diciembre 2015*. [Tesis de pregrado]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Medicina, Escuela Académico Profesional de Obstetricia; 2016.
- Bernal C. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado de [http://biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=245&Itemid=1](http://biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=245&Itemid=1)
- Cajal, A. (s.f.). *Lidefer*. Obtenido de Los 4 estilos de crianza educativos y sus características: <https://www.lifeder.com/estilos-crianza/>
- Condori y Puma (2023). “Análisis situacional de violencia contra la mujer en la 330 ciudad de Puno en tiempos de coronavirus: 2019-2020” (tesis de 331 pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Condori y Guerrero (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho*. Disponible en: [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2993/Condori\\_fm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2993/Condori_fm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Defensoría del Pueblo (2020). *Destacamos creación de programa Aurora del MIMP para afrontar violencia contra mujeres y grupo familiar*. Recuperado de: <https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/destacamos-creacion-de->



[programa-aurora-del-mimp-para-afrentar-violencia-contra-mujeres-y-grupo-familiar/?print=print](#)

Documento electrónico. *Violencia contra las mujeres*. Disponible en:  
<http://www.yabastadeviolencia.com/home/violencia-contra-las-mujeres>.

Familiar (2018). *Protocolo de actuación conjunta entre los CEM y Comisarías – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*.

Fernández Collado, C., Hernández Sampieri, R., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: S.A. DE C.V.

Gorski (2017). *"El Ciclo de la Violencia": cuáles son sus etapas y cómo ponerle fin*

Guevara, P. (2017). *Factores sociales, culturales y personales que influyen en violencia de género en las mujeres del centro poblado del alto Trujillo atendidas en la defensoría de la mujer -2017* (Tesis de pregrado)..Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

Herrera (2021). *Causas y consecuencias de la violencia contra la mujer en la ciudad de puno – 2019*. (tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

Ibáñez C. (2010). *Violencia contra las mujeres: efectos sobre la salud*. Recuperado de: [https://www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2010/11/26/132252](https://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2010/11/26/132252)

Infante y Vázquez (2022). *Factores socioculturales que influyen en la violencia de género hacia la mujer del ámbito urbano en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, 2020*. (tesis de pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca. Perú.

INEI, E. I. (2019). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú*,



2015 - 2018". Obtenido de

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/Libro.pdf)

Lamas, M. (2022). *Dimensiones de la diferencia: Género y política antología esencial* (C. L. de C. Sociales. Recuperado en: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/05/Marta-Lamas.pdf>

*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, (2015). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>

Lhorente A. (2020). *Creencias y salud mental*. Artículo. Disponible en: <https://www.dianova.org/es/opinion-es/creencias-y-salud-mental/>

Luje, J. (2018). *Estilos de crianza y la estratificación del nivel socioeconómico en padres de familia de los niños y niñas de los centros infantiles del buen vivir del cantón Ambato*". Ambato – Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2360/1/76647.pdf>

Magallán (2019). "Violencia contra la mujer y sus Acciones de atención en los Centros de Emergencia Mujer del PNCVFS-MIMP los Olivos, 2019" (tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo-Lima Norte, Perú.

Magdiel, Gonzales y Ojeda, C. R. (2017). *Violencia contra la mujer*. Lima, Perú: Bussiness Support Aneth S.R.L.

Martínez V. (2022). *La crianza como factor de riesgo de violencia en estudiantes universitarios Parenting as a risk factor for violence in university students Parentalidade como fator de risco para violência em estudantes universitários*. Recuperado en: <file:///C:/Users/INTEL/Downloads/4239-22370-1-PB.pdf>



MIMP. (2023). Portal Estadístico Programa Nacional AURORA. Recuperado de:  
<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2019). *Conceptualización y categorización de violencia digital contra las mujeres*. RECUPERADO EN:  
<https://www.violenciadigitalmujeres.uy/problema1tica>

Morales A. (2022). "*Valores Culturales (qué son, cuáles son y ejemplos)*". Disponible en: <https://www.significados.com/valores-culturales/> Consultado: 17 de enero de 2024, 07:19 am.

Negrón, P., & Pezo, A. (2018). "*Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el centro de emergenciamujer Tarapoto. Febrero a julio 2018*"(Tesis de pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Perú.

OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de:  
<https://www.who.int/es/newsroom/fact-sheets/detail/violence-against-women>

OMS (2023). *Violencia en la pareja*. Recuperado de:  
[https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciapareja.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciapareja.pdf)

Patatingo, D. B., y Mendoza, C. Z. (2023). *Incidencia de los factores socioculturales en la violencia familiar en mujeres en un hogar de refugio temporal en Perú*. Recuperado de: <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/j.ti.2023.03.004>

Parra, Quiroz y Rodas citaron a la OMS (2013): "*Prevalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el centro de apoyo a la mujer y la familia "las marías", cantón Gualaceo - Azuay en el período 2010 –2013*". (tesis de pregrado), Ecuador. Disponible en:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22759/1/tesis.pdf>



Pérez J. y Gardey A. (2021). *Relación de pareja - Qué es, características, definición y concepto*. Disponible en: <https://definicion.de/relacion-de-pareja/>

Pérez J. y Gardey A. (2022). *Crianza - Qué es, tipos, definición y concepto*. Disponible en: <https://definicion.de/crianza/>

Pla I., Adam A. y Bernabeu I. (2013). *Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental*. Recuperado en: <file:///C:/Users/INTEL/Downloads/Dialnet-EstereotiposYPrejuiciosDeGenero-4694952.pdf>

Puente, A., Ubillos, S., & Páez, E. E. (2016). *Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes*. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S021297282016000100034](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S021297282016000100034)

Ramírez, M. (2005). PADRES Y DESARROLLO DE LOS HIJOS: PRACTICAS DE CRIANZA.

Redalyc, pp. 167-177. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1735/173519073011.pdf>

Rojas (2020). *Violencia intrafamiliar en Bogotá 96 contra la mujer*. (Tesis de pregrado). Universidad Javeriana. Colombia

Rojas, M. (octubre de 2015). *Felicidad y Estilos de Crianza Parental*. Obtenido de <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/16-Rojas-2015.pdf>

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (30 de 07 de 2020). *Técnica e instrumentos de recolección dedatos*. Obtenido de Presentación de diapositivas:



<http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-académicos/ciencias-de-la-educación/23.pdf>

Torres, L., Garrido, A., & Ortega, A. R. (2008). *Responsabilidades en la crianza de*

*Los hijos.* Redalyc. Obtenido de  
<https://www.redalyc.org/pdf/292/29213107.pdf>

UNICEF (2017). *Perspectiva de género.* Recuperado en:  
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)



## **ANEXOS**

**ANEXO 1.** Operacionalización de variables.

**ANEXO 2.** Matriz de consistencia.

**ANEXO 3.** Instrumento.

**ANEXO 4.** Informe opinión.

**ANEXO 5.** Panel fotográfico.

**ANEXO 6.** Base de datos.

**ANEXO 7.** Declaración jurada de autenticidad de tesis.

**ANEXO 8.** Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional.

### ANEXO 1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
Vx:  FACTORES PERSONALES SOCIALES Y CULTURALES	<b>Factores personales</b>	Desvalorización de la capacidad de las mujeres	Nº (1,2,3)	Escala de Likert, la cual tiene las siguientes calificaciones:  Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
		Antecedentes de la violencia en la infancia	Nº (4,5,6)	
		Autoestima	Nº (7,8,9)	
		Antecedentes de violencia en la pareja	Nº (10,11,12)	
	<b>Factores Sociales</b>	Rigidez en los roles de género	Nº (13,14,15)	
		Participación económica en el hogar	Nº (16,17,18)	
		Perspectiva de género	Nº (19,20,21)	
	<b>Factores culturales</b>	Crianza	Nº (22,23,24)	
		Estereotipos y prejuicios	Nº (25,26,27)	
		Valoración cultural	Nº (28,29,30)	
		Relación de pareja	Nº (31,32,33)	
	Vy:  VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<b>Psicológica</b>	Reproches	
Insultos			Nº (3,4)	
Amenazas			Nº (5,6)	
Desvalorización			Nº (7,8)	
<b>Física</b>		Forcejeos	Nº (9,10,11)	
		Empujones	Nº (12,13)	
		Bofetadas	Nº (14,15)	
		Tracción de cabellos	Nº (16,17)	
<b>Sexual</b>		Violación	Nº (18,19)	
		Uso de la fuerza	Nº (19,20)	



		Tocamientos	N <sup>0</sup> (21,22)
	<b>Económica o patrimonial</b>	Limitación de recursos económicos	N <sup>0</sup> (23,24)
		Control de sus ingresos	N <sup>0</sup> (25,26)
		Propiedad de sus bienes	N <sup>0</sup> (27,28)
		Apropiación indebida de objetos	N <sup>0</sup> (29,30)

Nota: Elaborado por investigador.

**ANEXO 2.** Matriz de consistencia

<b>TÍTULO: FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PLATERIA, 2023.</b>						
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</b>
<p><b>Pregunta general</b></p> <p>¿De qué manera los factores personales, sociales y culturales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe una relación significativa de los factores personales, sociales y culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p>Vx:</p> <p>FACTORES PERSONALES SOCIALES Y CULTURALES</p>	<p>Factores Personales</p>	<p>Desvalorización de la capacidad de las mujeres</p> <p>Antecedentes de la violencia en la infancia</p> <p>Autoestima</p> <p>Antecedentes de violencia en la pareja</p> <p>Factores Sociales</p> <p>Rigidez en los roles de género</p> <p>Participación económica en el hogar</p> <p>Perspectiva de género</p> <p>Crianza</p> <p>Estereotipos y prejuicios</p> <p>Valoración cultural</p> <p>Relación de pareja</p> <p>Reproches</p> <p>Insultos</p>	<p><b>ENFOQUE DE INVESTIGACION:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>METODO DE INVESTIGACION:</b></p> <p>Hipotético - Deductivo</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACION:</b></p> <p>Explicativo-correlacional</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACION:</b></p> <p>No Experimental-transversal</p> <p><b>POBLACION DE ESTUDIO:</b></p> <p>117 beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>
<p><b>Preguntas específicas</b></p>	<p><b>Objetivos específicos</b></p>	<p><b>Hipótesis específicas</b></p>		<p>Factores Culturales</p> <p>Psicológica</p>		

<p>¿De qué manera los factores personales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?</p>	<p>Identificar la relación de los factores personales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p>Existe una relación significativa de los factores personales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p>Vy:  VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>Física  Sexual</p>	<p>Amenazas Desvalorización  Forcejeos Empujones Bofetadas Tracción de cabellos Violación Uso de la fuerza Tocamientos</p>	<p><b>MUESTREO:</b> Técnica del muestreo probabilístico aleatorio simple.  <b>TECNICA:</b> Encuesta.  <b>INSTRUMENTO:</b> Escala de Likert. Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5)  En la estadística descriptiva:  <b>Para la variable Y:</b> Se utilizará los cuartiles para la medición de los valores de la variable X (baremo): Alto [60 – 80] Medio [38 – 59] Bajo [16 – 37]  <b>Para la variable Y:</b> Se utilizará los cuartiles para la medición de los valores de la variable X (baremo): Alto [60 – 80] Medio [38 – 59] Bajo [16 – 37]</p>
<p>¿De qué manera los factores sociales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?</p>	<p>Establecer la relación de los factores sociales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p>Existe una relación significativa de los factores sociales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>		<p>Económica o patrimonial</p>	<p>Limitación de recursos económicos Control de sus ingresos  Propiedad de sus bienes  Apropiación indebida de objetos</p>	
<p>¿De qué manera los factores culturales se relacionan con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023?</p>	<p>Determinar la relación de los factores culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>	<p>Existe una relación significativa de los factores culturales con la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023.</p>				



**ANEXO 3: Instrumento**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**ESCALA DE LIKERT SOBRE FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES EN RELACION A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PLATERIA.**

El presente instrumento, es de carácter anónimo; tiene como objetivo, recabar información sobre los Factores personales, sociales y culturales en relación a la violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa Vaso de Leche del Distrito de Platería. La información proporcionada será eminentemente confidencial, y sólo se utilizará para fines académicos, por lo cual, lo invitamos a responder con sinceridad, agradeciéndole anticipadamente su colaboración.

**Instrucciones:**

A continuación, encontrará una serie de enunciados. Para ello: lea atentamente y marque con una (X), la respuesta que crea conveniente.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

**DATOS GENERALES:**

EDAD:..... SEXO: (M) (F) N° DE HIJOS:..... ESTADO CIVIL:.....

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES		NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSION I: FACTORES PERSONALES</b>						
<b>INDICADOR 1: Desvalorización de la capacidad de las mujeres.</b>						
1	En casa no me felicitaban por mis logros.					
2	En mi familia menospreciaban lo que hacía.					
3	En mi familia los varones eran más importantes.					
<b>INDICADOR 3: Antecedentes de la violencia en la infancia</b>						
4	En mi infancia mis padres me golpeaban.					
5	En mi infancia me gritaban por no hacer bien las cosas.					



6	En mi infancia fui humillada por los miembros de mi hogar.					
<b>INDICADOR 3: Autoestima</b>						
7	Me siento fea.					
8	Me siento disconforme con mi cuerpo.					
9	Siento que no puedo realizar bien las cosas.					
<b>INDICADOR 4: Antecedentes de violencia en la pareja</b>						
10	Mi pareja fue golpeada por sus padres en casa.					
11	Mi pareja vivió creyendo que las mujeres no sirven.					
12	Mi pareja no respeto a su madre por influencia de su padre.					
<b>DIMENSION II: FACTORES SOCIALES</b>						
<b>INDICADOR 1: Rigidez en los roles de genero</b>						
13	Me enseñaron que las mujeres solo tener que servir a nuestros esposos					
14	Donde yo vivo las mujeres solo servimos para dar hijos.					
15	Mi pareja exige que mi hijo no haga nada en casa.					
<b>INDICADOR 2: Participación económica en el hogar</b>						
16	Mi pareja asegura que las mujeres no debemos trabajar.					
17	Mi pareja es el único sustento del hogar, por lo tanto el jefe del hogar.					
18	Mi pareja no valora el ahorro que hay por mi parte.					
<b>INDICADOR 3: Perspectiva de genero</b>						
19	Mi pareja me exige obediencia.					
20	Mi pareja se molesta si no hago las cosas en casa.					
21	Mi pareja no participa en el reparto de tareas en el hogar.					
<b>DIMENSION III: FACTORES CULTURALES</b>						
<b>INDICADOR 1: Crianza</b>						
22	Las niñas se educan para la obediencia.					
23	Las mujeres tenemos la responsabilidad de preservar la unión familiar.					
24	Las mujeres tenemos que ser sumisas ante la autoridad del varón.					
<b>INDICADOR 2: Estereotipos y prejuicios</b>						
25	Mi pareja asegura que las mujeres son débiles.					
26	Mi pareja se burla cuando pienso en superarme.					
27	Mi pareja educa a mi hija para casarse.					
<b>INDICADOR 3: Valoración cultural</b>						



28	Mis abuelos describían violencia como feo.					
29	Mis padres dicen que el varón está autorizado para corregir a la mujer.					
30	Mis antepasados afirman que una mujer separada se desgracia la vida.					
<b>INDICADOR 4: Relación de pareja</b>						
31	Mi pareja controla lo que hago y a donde voy.					
32	Mi pareja se molesta con mis éxitos.					
33	Mi pareja me echa la culpa de sus propios fracasos.					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (Y): VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</b>		<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DIMENSION I: PSICOLOGICA</b>						
<b>INDICADOR 1: Reproches</b>						
1	Mi pareja me llama la atención sola o en público.					
2	Mi pareja me reclama por ser como soy, mi forma de ser, por el modo en que realizo las tareas del hogar.					
<b>INDICADOR 2: Insultos</b>						
3	Mi pareja me insulta en público o en privado.					
4	Mi pareja me pone apodos.					
<b>INDICADOR 3: Amenazas</b>						
5	Mi pareja me amenaza con quitarme a mis hijos.					
6	Mi pareja me asegura de que, si lo dejo, nadie más me querrá.					
<b>INDICADOR 4: Desvalorización</b>						
7	Mi pareja dice que no sirvo para nada.					
8	A mi pareja no le gusta cómo me veo, ni la forma en que me visto.					
<b>DIMENSION II: FISICA</b>						
<b>INDICADOR 1: Forcejeos</b>						
9	Mi pareja me ha golpeado.					
10	Mi pareja me trata bruscamente, y dice estar jugando.					
<b>INDICADOR 2: Empujones</b>						
11	Mi pareja me tira cuando esta apurado y no le doy pasada.					



12	Mi pareja me saca con fuerza a la calle cuando no me apuro en salir.					
<b>INDICADOR 3: Bofetadas</b>						
13	Mi pareja me ha dado una cachetada.					
14	Mi pareja me dio un golpe fuerte en la cara.					
<b>INDICADOR 4: Tracción de cabellos</b>						
15	Mi pareja me jala el cabello cuando me golpea.					
16	Mi pareja me arrastra de los cabellos cuando no hago las tareas del hogar.					
<b>DIMENSION III: SEXUAL</b>						
<b>INDICADOR 1: Violación</b>						
17	Mi pareja no entiende la palabra NO.					
18	Mi pareja me fuerza a tener relaciones sexuales cuando esta ebrio.					
<b>INDICADOR 2: Uso de la fuerza</b>						
19	Mi pareja me hace daño cuando tenemos relaciones sexuales.					
20	Mi pareja me incita a juegos sexuales cuando a mí no me gusta.					
<b>INDICADOR 3: Tocamientos</b>						
21	Mi pareja toca mis pechos y me lastima.					
22	Mi pareja me da nalgadas cuando tiene oportunidad.					
<b>DIMENSION IV: ECONOMICO O PATRIMONIAL</b>						
<b>INDICADOR 1: Limitación de recursos económicos</b>						
23	Mi pareja solo me da dinero para lo necesario.					
24	Mi pareja reclama si toco su dinero sin autorización.					
<b>INDICADOR 2: Control de sus ingresos</b>						
25	Mi pareja controla el dinero que con tanto esfuerzo ahorro.					
26	Mi pareja controla cuanto gasto y en qué.					
<b>INDICADOR 3: Propiedad de sus bienes</b>						
27	Mi pareja se apropió de los terrenos de mis padres.					
28	Mi pareja asegura que no tengo ningún bien por ser mujer.					
<b>INDICADOR 4: Apropiación indebida de objetos</b>						
29	Mi pareja toma mis cosas sin consultarme.					
30	Mi pareja usa el dinero que con tanto esfuerzo ahorro.					

*¡¡ Gracias por tu colaboración!*



## ANEXO 4: Informe de opinión

### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. DATOS GENERALES:

- I.1 Apellidos y nombres del informe (Experta): Dra. Huguette Fortunata Dueñas Zúñiga  
 I.2 Grado Académico: Doctora  
 I.3 Profesión: Psicóloga  
 I.4 Institución donde labora: Universidad Nacional del Altiplano  
 I.5 Cargo de desempeña; Docente  
 I.6 Denominación del Instrumento: *Escala de Likert sobre Factores Personales, Sociales y Culturales en Relación a la Violencia contra la Mujer en las Beneficiarias del Programa Vaso de Leche del Distrito de Platería.*  
 I.7 Autora de la adaptación del instrumento: *Yudy Lizbeth Mamani Flores*  
 I.8 Programa de estudio: *Escuela Profesional de Trabajo Social – UNA – Puno*

#### II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy malo	Malo	Regular	Bueno	Muy
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formuladas con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables y medibles.				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría.				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
7. ACTUALIDAD	El tema de investigación es de interés actual.				X	
8. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la estrategia de recolección.				X	
SUMATORIA PARCIAL					32	
SUMATORIA TOTAL		32				

#### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

3.1. Valoración total cuantitativa: 32 Significa: alto nivel de validez

3.2. Opinión:

FAVORABLE

DEBE MEJORAR

NO FAVORABLE

3.3. Observaciones: ninguna.

  
 Dra. Huguette F. Dueñas Zúñiga  
 PSICOLOGA  
 C.Ps.P. 5662

DNI: 01319352

### ANEXO 5: Panel fotográfico



### ANEXO 6: Base de datos

	V1 FACTORES PERSONALES, SOCIALES Y CULTURALES															
	D1 Factores personales				D2 Factores sociales				D3 Factores culturales							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
ENC 1	4	5	5	4	4	2	5	5	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 2	1	3	5	3	3	3	5	4	4	3	5	4	3	5	4	5
ENC 3	4	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	1	3	3	1	3
ENC 4	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 5	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	3
ENC 6	1	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 7	2	2	4	1	5	2	5	4	3	2	4	2	2	4	2	3
ENC 8	3	4	1	5	5	4	5	1	4	4	5	4	1	5	4	1
ENC 9	4	5	3	3	4	5	3	1	2	5	3	3	5	3	3	3
ENC 10	3	3	5	3	1	1	5	1	2	3	5	3	1	1	1	1
ENC 11	5	3	4	3	3	3	4	4	2	3	4	5	3	4	5	3
ENC 12	5	5	4	1	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
ENC 13	4	3	5	5	4	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 14	4	3	4	3	5	3	4	5	5	3	4	5	3	5	2	4
ENC 15	1	1	2	1	3	5	2	2	5	5	2	5	5	2	5	4
ENC 16	1	3	3	1	2	3	3	4	1	3	3	2	1	3	2	1
ENC 17	2	3	5	3	4	3	2	5	5	3	3	3	3	5	1	5
ENC 18	1	5	3	4	2	5	3	3	3	5	3	1	5	3	1	3
ENC 19	1	1	1	1	4	1	5	1	3	1	1	3	5	5	1	4
ENC 20	3	3	5	4	2	3	5	3	4	3	5	3	3	5	3	3
ENC 21	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3
ENC 22	1	3	5	5	5	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 23	5	5	3	3	3	5	3	3	3	5	3	2	5	3	2	2
ENC 24	5	3	5	5	2	3	5	3	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 25	4	3	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 26	4	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	3	5	5	3	5
ENC 27	4	2	1	3	3	2	1	4	3	2	1	1	2	5	5	3
ENC 28	1	2	1	1	2	2	1	1	5	2	5	2	2	5	1	5
ENC 29	1	3	3	5	3	3	3	4	5	3	5	5	5	3	5	4
ENC 30	3	2	5	3	1	1	2	3	4	2	5	5	2	1	5	3
ENC 31	4	5	5	4	5	5	5	4	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 32	5	3	5	5	3	3	5	4	4	3	5	5	3	2	1	5
ENC 33	3	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
ENC 34	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 35	5	5	4	5	4	5	1	4	5	5	4	5	1	4	1	4
ENC 36	1	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 37	2	2	4	1	5	2	4	4	2	2	4	2	2	4	2	3
ENC 38	5	4	5	5	5	4	5	1	4	4	5	3	4	1	3	1
ENC 39	2	5	3	4	4	5	3	1	2	5	3	3	5	3	3	3
ENC 40	4	3	5	2	1	3	1	1	4	3	5	3	3	5	3	3
ENC 41	4	5	5	4	4	2	5	5	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 42	1	3	5	3	3	3	5	4	4	3	5	4	3	5	4	5
ENC 43	4	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	1	3	3	1	3
ENC 44	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 45	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	3
ENC 46	1	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 47	2	2	4	1	5	2	5	4	3	2	4	2	2	4	2	3
ENC 48	3	4	1	5	5	4	5	1	4	4	5	4	1	5	4	1
ENC 49	4	5	3	3	4	5	3	1	2	5	3	3	5	3	3	3
ENC 50	3	3	5	3	1	1	5	1	2	3	5	3	1	1	1	1
ENC 51	5	3	4	3	3	3	4	4	2	3	4	5	3	4	5	3
ENC 52	5	5	4	1	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
ENC 53	4	3	5	5	4	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 54	4	3	4	3	5	3	4	5	5	3	4	5	3	5	2	4
ENC 55	1	1	2	1	3	5	2	2	5	5	2	5	5	2	5	4
ENC 56	1	3	3	1	2	3	3	4	1	3	3	2	1	3	2	1
ENC 57	2	3	5	3	4	3	2	5	5	3	3	3	3	5	1	5
ENC 58	1	5	3	4	2	5	3	3	3	5	3	1	5	3	1	3
ENC 59	1	1	1	1	4	1	5	1	3	1	1	3	5	5	1	4
ENC 60	3	3	5	4	2	3	5	3	4	3	5	3	3	5	3	3



ENC 61	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3
ENC 62	1	3	5	5	5	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 63	5	5	3	3	3	5	3	3	3	5	3	2	5	3	2	2
ENC 64	5	3	5	5	2	3	5	3	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 65	4	3	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 66	4	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	3	5	5	3	5
ENC 67	4	2	1	3	3	2	1	4	3	2	1	1	2	5	5	3
ENC 68	1	2	1	1	2	2	1	1	5	2	5	5	2	5	1	5
ENC 69	1	3	3	5	3	3	3	4	5	3	5	5	5	3	5	4
ENC 70	3	2	5	3	1	1	2	3	4	2	5	5	2	1	5	3
ENC 71	4	5	5	4	5	5	5	4	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 72	5	3	5	5	3	3	5	4	4	3	5	5	3	2	1	5
ENC 73	3	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
ENC 74	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 75	5	5	4	5	4	5	1	4	5	5	4	5	1	4	1	4
ENC 76	1	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 77	2	2	4	1	5	2	4	4	2	2	4	2	2	4	2	3
ENC 78	5	4	5	5	5	4	5	1	4	4	5	3	4	1	3	1
ENC 79	2	5	3	4	4	5	3	1	2	5	3	3	5	3	3	3
ENC 80	4	3	5	2	1	3	1	1	4	3	5	3	3	5	3	3
ENC 81	4	5	5	4	4	2	5	5	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 82	1	3	5	3	3	3	5	4	4	3	5	4	3	5	4	5
ENC 83	4	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	1	3	3	1	3
ENC 84	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 85	1	2	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	3
ENC 86	1	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 87	2	2	4	1	5	2	5	4	3	2	4	2	2	4	2	3
ENC 88	3	4	1	5	5	4	5	1	4	4	5	4	1	5	4	1
ENC 89	4	5	3	3	4	5	3	1	2	5	3	3	5	3	3	3
ENC 90	3	3	5	3	1	1	5	1	2	3	5	3	1	1	1	1
ENC 91	5	3	4	3	3	3	4	4	2	3	4	5	3	4	5	3
ENC 92	5	5	4	1	4	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
ENC 93	4	3	5	5	4	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 94	4	3	4	3	5	3	4	5	5	3	4	5	3	5	2	4
ENC 95	1	1	2	1	3	5	2	2	5	5	2	5	5	2	5	4
ENC 96	1	3	3	1	2	3	3	4	1	3	3	2	1	3	2	1
ENC 97	2	3	5	3	4	3	2	5	5	3	3	3	3	5	1	5
ENC 98	1	5	3	4	2	5	3	3	3	5	3	1	5	3	1	3
ENC 99	1	1	1	1	4	1	5	1	3	1	1	3	5	5	1	4
ENC 100	3	3	5	4	2	3	5	3	4	3	5	3	3	5	3	3
ENC 101	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3
ENC 102	1	3	5	5	5	3	5	4	4	3	5	3	3	5	3	1
ENC 103	5	5	3	3	3	5	3	3	3	5	3	2	5	3	2	2
ENC 104	5	3	5	5	2	3	5	3	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 105	4	3	5	5	5	3	5	5	4	3	5	5	3	5	5	5
ENC 106	4	5	5	1	5	5	5	4	4	5	5	3	5	5	3	5
ENC 107	4	2	1	3	3	2	1	4	3	2	1	1	2	5	5	3
ENC 108	1	2	1	1	2	2	1	1	5	2	5	5	2	5	1	5
ENC 109	1	3	3	5	3	3	3	4	5	3	5	5	5	3	5	4
ENC 110	3	2	5	3	1	1	2	3	4	2	5	5	2	1	5	3
ENC 111	4	5	5	4	5	5	5	4	4	2	5	5	2	5	5	5
ENC 112	5	3	5	5	3	3	5	4	4	3	5	5	3	2	1	5
ENC 113	3	3	3	2	5	5	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
ENC 114	2	4	1	5	1	4	1	1	1	4	1	4	1	1	4	1
ENC 115	5	5	4	5	4	5	1	4	5	5	4	5	1	4	1	4
ENC 116	1	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	2
ENC 117	2	2	4	1	5	2	4	4	2	2	4	2	2	4	2	3



V2 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER																	
	D1 Violencia psicológica				D2 Violencia física			D3 Violencia sexual					D4 Violencia económica				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	
ENC 1	2	5	5	5	5	4	2	5	4	2	5	3	3	3	5	5	
ENC 2	3	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	1	
ENC 3	3	3	1	5	4	5	3	4	5	3	3	4	5	4	5	5	
ENC 4	4	5	5	5	3	3	4	3	3	4	1	3	3	3	5	2	
ENC 5	5	5	5	3	2	3	5	2	3	2	3	5	5	5	3	2	
ENC 6	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	2	
ENC 7	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	
ENC 8	4	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	3	
ENC 9	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	3	3	3	1	
ENC 10	3	5	3	1	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	5	
ENC 11	3	4	5	3	5	5	3	5	5	3	3	3	3	2	3	3	
ENC 12	5	4	5	3	3	2	5	3	4	5	3	5	3	5	3	5	
ENC 13	3	5	3	5	5	2	2	5	5	2	3	3	3	5	5	5	
ENC 14	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	
ENC 15	1	2	1	5	1	2	1	1	2	4	2	2	4	2	5	5	
ENC 16	3	3	2	3	5	2	3	5	4	3	3	5	2	5	3	5	
ENC 17	3	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
ENC 18	5	3	1	3	1	3	5	1	3	5	3	3	1	3	3	3	
ENC 19	1	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	
ENC 20	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	
ENC 21	3	3	4	3	3	4	3	5	4	3	3	5	3	1	1	1	
ENC 22	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	
ENC 23	5	3	2	3	2	3	5	2	3	5	4	3	2	3	3	3	
ENC 24	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	4	3	3	3	5	5	
ENC 25	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	3	4	3	4	5	4	
ENC 26	5	5	3	4	3	5	5	3	5	1	3	4	3	4	4	4	
ENC 27	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	3	4	3	3	5	
ENC 28	2	1	1	1	1	5	3	1	5	3	1	4	5	4	5	5	
ENC 29	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	5	3	5	5	3	4	
ENC 30	2	5	5	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
ENC 31	2	5	5	5	1	4	5	5	4	5	5	3	3	3	5	5	
ENC 32	3	5	1	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	4	
ENC 33	3	3	3	5	4	5	3	4	5	3	3	4	3	4	5	5	
ENC 34	4	1	4	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3	5	5	5	
ENC 35	5	4	5	5	2	3	5	2	3	2	3	5	5	2	3	5	
ENC 36	3	3	5	4	3	2	5	3	2	5	5	3	3	1	5	4	
ENC 37	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	
ENC 38	4	5	3	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	4	
ENC 39	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	4	3	3	3	3	1	
ENC 40	3	5	3	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	5	
ENC 41	2	5	5	5	5	4	2	5	4	2	5	3	3	3	5	5	
ENC 42	3	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	1	
ENC 43	3	3	1	5	4	5	3	4	5	3	3	4	5	4	5	5	
ENC 44	4	5	5	5	3	3	4	3	3	4	1	3	3	3	5	2	
ENC 45	5	5	5	3	2	3	5	2	3	2	3	5	5	5	3	2	
ENC 46	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	2	
ENC 47	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	
ENC 48	4	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	3	
ENC 49	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	3	3	3	1	
ENC 50	3	5	3	1	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	5	
ENC 51	3	4	5	3	5	5	3	5	5	3	3	3	3	2	3	3	
ENC 52	5	4	5	3	3	2	5	3	4	5	3	5	3	5	3	5	
ENC 53	3	5	3	5	5	2	2	5	5	2	3	3	3	5	5	5	
ENC 54	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	
ENC 55	1	2	1	5	1	2	1	1	2	4	2	2	4	2	5	5	
ENC 56	3	3	2	3	5	2	3	5	4	3	3	5	2	5	3	5	
ENC 57	3	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	
ENC 58	5	3	1	3	1	3	5	1	3	5	3	3	1	3	3	3	
ENC 59	1	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1	
ENC 60	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	



ENC 61	3	3	4	3	3	4	3	5	4	3	3	5	3	1	1	1
ENC 62	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
ENC 63	5	3	2	3	2	3	5	2	3	5	4	3	2	3	3	3
ENC 64	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	4	3	3	3	5	5
ENC 65	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	3	4	3	4	5	4
ENC 66	5	5	3	4	3	5	5	3	5	1	3	4	3	4	4	4
ENC 67	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	3	4	3	3	5
ENC 68	2	1	1	1	1	5	3	1	5	3	1	4	5	4	5	5
ENC 69	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	5	3	5	5	3	4
ENC 70	2	5	5	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
ENC 71	2	5	5	5	1	4	5	5	4	5	5	3	3	3	5	5
ENC 72	3	5	1	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	4
ENC 73	3	3	3	5	4	5	3	4	5	3	3	4	3	4	5	5
ENC 74	4	1	4	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3	5	5	5
ENC 75	5	4	5	5	2	3	5	2	3	2	3	5	5	2	3	5
ENC 76	3	3	5	4	3	2	5	3	2	5	5	3	3	1	5	4
ENC 77	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1
ENC 78	4	5	3	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	4
ENC 79	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	4	3	3	3	3	1
ENC 80	3	5	3	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	5
ENC 81	2	5	5	5	5	4	2	5	4	2	5	3	3	3	5	5
ENC 82	3	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	1
ENC 83	3	3	1	5	4	5	3	4	5	3	3	4	5	4	5	5
ENC 84	4	5	5	5	3	3	4	3	3	4	1	3	3	3	5	2
ENC 85	5	5	5	3	2	3	5	2	3	2	3	5	5	5	3	2
ENC 86	3	3	5	4	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	2
ENC 87	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1
ENC 88	4	5	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	3
ENC 89	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	3	3	3	1
ENC 90	3	5	3	1	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	1	5
ENC 91	3	4	5	3	5	5	3	5	5	3	3	3	3	2	3	3
ENC 92	5	4	5	3	3	2	5	3	4	5	3	5	3	5	3	5
ENC 93	3	5	3	5	5	2	2	5	5	2	3	3	3	5	5	5
ENC 94	3	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5
ENC 95	1	2	1	5	1	2	1	1	2	4	2	2	4	2	5	5
ENC 96	3	3	2	3	5	2	3	5	4	3	3	5	2	5	3	5
ENC 97	3	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1
ENC 98	5	3	1	3	1	3	5	1	3	5	3	3	1	3	3	3
ENC 99	1	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	5	1	1	1	1
ENC 100	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3
ENC 101	3	3	4	3	3	4	3	5	4	3	3	5	3	1	1	1
ENC 102	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
ENC 103	5	3	2	3	2	3	5	2	3	5	4	3	2	3	3	3
ENC 104	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	4	3	3	3	5	5
ENC 105	3	5	5	5	4	1	3	4	5	3	3	4	3	4	5	4
ENC 106	5	5	3	4	3	5	5	3	5	1	3	4	3	4	4	4
ENC 107	2	1	1	3	1	5	2	1	3	2	1	3	4	3	3	5
ENC 108	2	1	1	1	1	5	3	1	5	3	1	4	5	4	5	5
ENC 109	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	5	3	5	5	3	4
ENC 110	2	5	5	1	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1
ENC 111	2	5	5	5	1	4	5	5	4	5	5	3	3	3	5	5
ENC 112	3	5	1	3	3	3	4	3	3	4	5	3	3	3	3	4
ENC 113	3	3	3	5	4	5	3	4	5	3	3	4	3	4	5	5
ENC 114	4	1	4	5	3	3	4	3	3	4	3	3	3	5	5	5
ENC 115	5	4	5	5	2	3	5	2	3	2	3	5	5	2	3	5
ENC 116	3	3	5	4	3	2	5	3	2	5	5	3	3	1	5	4
ENC 117	2	4	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1



## ANEXO 7: Declaración jurada de autenticidad de tesis.



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Yody Lizbeth Mamani Flores  
identificado con DNI 71090160 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Trabajo Social

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

“ Factores personales, sociales y culturales en relación a la  
violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa  
Vaso de Leche del distrito de Platería, 2023 ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 24 de enero del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



## ANEXO 8: Autorización para el depósito de tesis en el Repositorio Institucional.



Universidad Nacional  
del Altiplano Puno



Vicerrectorado  
de Investigación



Repositorio  
Institucional

### DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Yudy Lizbeth Mamani Flores  
identificado con DNI 71090160 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional,  Programa de Segunda Especialidad,  Programa de Maestría o Doctorado

Trabajo Social

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación denominada:

"Factores personales, sociales y culturales en relación a la  
violencia contra la mujer en las beneficiarias del Programa  
Uso de Leche del distrito de Platería, 2023"

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 24 de enero del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella